



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS,
TRIENIO 2022-2024**





ÍNDICE

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	7
2. FUNDAMENTO LEGAL	9
3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	17
3.1. Misión	17
3.2. Visión a mediano plazo.	17
3.3. Visión a largo plazo.	17
3.4. Valores	17
4. CONTEXTO MUNICIPAL	18
4.1. Toponimia	18
4.2. Gobierno	19
4.3. Delimitación y estructura territorial municipal	19
4.3.1. Coordenadas geográficas	19
4.3.2. Superficie municipal	19
4.3.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)	19
4.3.4. Micro localización de municipio	20
4.3.5. Macro localización	21
4.4. Medio físico	22
4.4.1. Orografía e hidrografía	22
4.4.2. Clima	22
4.5. Principales ecosistemas dentro del territorio municipal	23
4.5.1. Flora	23
4.5.2. Fauna	24
4.6. Dimensión social.	25
4.6.1. Población.	25
4.6.2. Población indígena.	26
4.6.3. Migración	27
4.7. Economía	28
4.7.1 Población económicamente activa	28



4.7.2 Población económicamente no activa	29
4.7.3 Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas	29 30
4.7.4 Empleo	31
4.7.5 Abasto y comercialización	31
4.7.6 Turismo	31
5. EJE I. PERSONAS DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	33
5.1 Vivienda	33
5.1.1 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda	35
5.1.2 Agua Potable	38
5.1.3 Servicio de electrificación	38
5.1.4. Problemática identificada	32
5.1.5 .Objetivos, estrategias y líneas de acción.	33
5.2. Educación	41
5.2.1. Grado de escolaridad	45
5.2.2. Analfabetismo	46
5.2.3. Identificación del problema	48
5.2.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción	48
5.3. Salud	49
5.3.1. Morbilidad	53
5.3.2. Planificación familiar y salud reproductiva	54
5.3.4. Problemática identificada	55
5.3.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción	55
5.4. Deporte	56
5.4.1. Problemática identificada	58
5.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	58
5.5. Cultura y arte	59
5.5.1. Danzas	59
5.5.2. Música	59



5.5.3. Fiestas tradiciones y gastronomía	60
5.5.4. Problemática identificada	62
5.5.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción	63
5.6. Grupos vulnerables	64
5.6.1. Problemática detectada	67
5.6.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.	67
6. EJE II.- CUIDADO DEL PLANETA EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS	68
6.1.1. Orografía e hidrografía	68
6.1.2. Uso de los recursos naturales	69
6.1.3 suelos	70
6.1.4 Agua para consumo humano	71
6.1.5 Balance potencial maderable	71
6.1.6. Problemática identificada	72
6.1.7 objetivos, estrategias y líneas de acción	72
6.2. Manejo de residuos sólidos y saneamiento	72
6.2.1. Problemática identificada	75
6.2.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción	75
6.3. Desarrollo y ordenamiento territorial	76
6.3.1. Problemática identificada	77
6.3.2 objetivos, estrategias y líneas de acción	77
7. EJE III.- ZAPOTITLÁN LAGUNAS PROSPERO	79
7.1. Población económicamente activa	79
7.2. Población económicamente no activa	80
7.2.1. Problemática identificada	82
7.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	82
7.3. Actividades económicas potencialmente económicas para el desarrollo del municipio	82
7.3.1. Empleo	83
7.3.2. Abasto y comercialización	84
7.3.3. Identificación de la problemática	85



7.3.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción	85
7.4 Artesanías	86
7.4.1. Problemática identificada	87
7.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.	87
7.5. Remesas	88
7.6. Turismo	88
7.6.1. Problemática identificada	90
7.6.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	90
7.7. Infraestructura pública y productiva	91
7.7.1. Comunicaciones, calles y caminos	93
7.7.2. Problemática identificada	95
7.7.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción.	95
8. EJE IV.- SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	97
8.1. Seguridad pública	97
8.1.1. Problemática detectada	99
8.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	99
8.2. Procuración y administración de justicia	100
8.2.1. Problemática detectada	101
8.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	102
8.3. Protección civil	103
8.3.1. Problemática detectada	104
8.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	105
8.4. Conflictos agrarios	105
8.4.1. Problemática identificada	105
9. EJE V. ALIANZAS DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	106
9.1. Organización municipal	106
9.1.1. Problemática detectada	110
9.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	110
	111



9.2. Transparencia y rendición de cuentas	
9.2.1. Problemática detectada	113
9.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	114
9.3. Finanzas públicas municipales	114
9.3.1. Recursos municipales	115
9.3.2. Ingresos propios	116
9.3.3. Egresos	117
9.3.4 Acondicionamiento de espacios físicos y equipamiento	119
9.3.5. Problemática detectada	120
9.3.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción.	121
9.4. Gobierno digital.	121
9.4.1. Problemática detectada	123
9.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción.	123
10. ESTRATEGIAS TRASVERSALES	124
10.1. Zapotitlán Lagunas con Igualdad de Género.	124
10.2. Población Indígena.	130
10.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	133
11. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	138
12. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.	148
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	153
14. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	154
15. BIBLIOGRAFÍA	156
16. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	
17. ANEXOS	



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



EL Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento básico de planeación que marca el rumbo y las formas de alcanzar el crecimiento y desarrollo del municipio, lo que es de vital importancia para una Autoridad Municipal, priorizando proyectos, para alcanzar objetivos y metas mediante acciones para el desarrollo con identidad.

La Autoridad Municipal que represento tiene la responsabilidad en definir las acciones y proyectos para alcanzar las metas que se han propuesto para el



Desarrollo, con el apoyo de cada uno de los órganos de gobierno que le corresponda.

Cada integrante del cabildo municipal participará apegándose a los valores de democracia, justicia, honestidad, compromiso, lealtad, fraternidad, respeto, y sobre todo con ayuda mutua, buscando la verdad, priorizando el beneficio colectivo comunitario y social principalmente, sin descuidar el beneficio económico y la conservación del medio ambiente.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 se realizó a conciencia y con la responsabilidad de brindar un servicio eficiente y eficaz a los ciudadanos, otorgando los bienes y servicios necesarios para cumplir los objetivos contenidos en la Agenda 2030 alineados a las necesidades del Municipio, de tal manera que los hechos respalden la confianza que se nos ha otorgado para presidir este Honorable Ayuntamiento.

ARMANDO SALVADOR BRAVO SOSA

**Presidente Municipal
2022-2024**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Zapotitlán
Lagunas,
Dto. Silac, Oax.
2022 - 2024



2. FUNDAMENTO LEGAL

LEGISLACIÓN FEDERAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sienta las bases jurídicas para la existencia del municipio, como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas, y en su Fracción V, inciso d), hace referencia concretamente a la planeación municipal, al establecer que los municipios, están facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo 115. *Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*

- a) *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;*
- b) *Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*
- c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*
- d) *Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*
- e) *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*



LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: ...

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

LEGISLACIÓN ESTATAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

El artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.



Artículo 113. Fracción IV. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.



Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la secretaria,



Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

ARTÍCULO 68. Fracción V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;



IX.- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos con base en la perspectiva de género y atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, igualdad y no discriminación, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca;

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere



necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.-** Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.-** Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.-** Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.-** Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.-** Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.-** Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.-** Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.-** En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá



incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

ARTÍCULO 56 FRACCIÓN II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 MISIÓN: Somos un gobierno Municipal transparente que trabaja con valores, comprometidos en mejorar la seguridad y bienestar de la ciudadanía, satisfaciendo las necesidades de nuestro municipio a través del trabajo colectivo e incluyente, comprometidos con el sector social, económico y ambiental, que atiende las necesidades o problemas más sentidos de la comunidad, los cuales se identificaron en los ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible y que permite mejorar las condiciones de vida de los habitantes, a través de una administración pública eficaz y eficiente.

3.2 VISIÓN A MEDIANO PLAZO: Mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio de Zapotitlán Lagunas, para que se desarrollen en un contexto de seguridad, mediante un gobierno cercano a la gente, con un menor número de carencia en los servicios básicos de vivienda, con una administración municipal eficiente.

3.3 VISIÓN A LARGO PLAZO: Ser un municipio pleno, trabajar organizada y participativamente entre la población y las Autoridades Municipales, para lograr un desarrollo con identidad, con equidad de género e impulsar proyectos productivos que generen fuentes de ingresos para mejorar la economía en los hogares evitando con ello la emigración de la población y rescatar y preservar la cultura como la danza, música.

3.4 VALORES: El H. ayuntamiento de San Zapotitlan Lagunas tiene como responsabilidad fungir con cada una de sus actividades asignadas con valores que nos identifican como servidores públicos, valores que asumimos con responsabilidad:

EFICACIA, EFICIENCIA, HONRADEZ, HONESTIDAD, PARTICIPACIÓN, PLANIFICACIÓN, PROFESIONALIDAD, RESPONSABILIDAD, AUSTERIDAD, SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA, COMPROMISO Y RESPETO.



4. CONTEXTO MUNICIPAL

4.1. TOPONIMIA

El municipio de Zapotitlán Lagunas, forma parte de los 570 municipios en que se encuentra dividido el estado de Oaxaca. Se ubica en la Mixteca y su cabecera es la población del mismo nombre, ocupa la clave y número de municipio 567 asignado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentado en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas, Estatales, Municipales y Localidades.

Según la enciclopedia municipal del El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Zapotitlán significa “entre los Zapotes”, forma de Tzapotl: zapote y Tiltlan entre.



IMAGEN 1. POBLACIÓN DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.



4.2. GOBIERNO

El Municipio de Zapotitlán Lagunas, se eligen por medio de sistema de partidos políticos cada tres años, el Ayuntamiento se integra por el Presidente Municipal, un Síndico y un Cabildo formado por cinco regidores: Hacienda, Educación, Salud, Obras, Alumbrado Público, así como auxiliares administrativos: un secretario, un tesorero. Por otra parte, seis Autoridades Auxiliares, así como también Comités de barrios, comités de las instituciones educativas, comité de agua potable, Comités de salud.

4.3. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

4.3.1. COORDENADAS GEOGRÁFICAS

El Municipio de Zapotitlán Lagunas pertenece al Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, se localiza en la parte noroeste del estado, en las coordenadas 98° 23' de longitud oeste y 17° 45' latitud norte, a una altura de 1,540 metros sobre el nivel del mar.

4.3.2. SUPERFICIE MUNICIPAL

La superficie total del municipio según el INAFED es de 112.27 km², y con relación al Estado es del 0.28%.

4.3.3. COLINDANCIAS (NORTE, ESTE, SUR Y OESTE)

El Municipio de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oax., limita al Norte con el Municipio de Tulcingo del Valle del Estado de Puebla, al noreste con Municipio de San Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoapam, al este con el Municipio de San Juan Ihualtepec; al Sur con los municipios de Alpoyecá del Estado de Guerrero, San Mateo Nejapam, San Andrés Tepetlapa y San Miguel Ahuehuetitlan de este Distrito de Silacayoápam y al Oeste el municipio de Xochihuehuetlan y El Municipio de Huaxmutitlan del Estado de Guerrero.



4.3.4. MICRO LOCALIZACIÓN.



MAPA 1. MACRO LOCALIZACIÓN, ZAPOTITLÁN LAGUNAS INEGI 2020.

Para llegar al municipio de Zapotitlán Lagunas la distancia aproximada de la capital es de 338 kilómetros y se puede llegar a través de tres vías de acceso, la primera, estando en Huajuapán de León se toma la carretera que va al municipio de Tamazola, siguiendo la carretera que pasa por los municipios de Mariscal de Juárez, Santa Cruz Tacache de Mina, San Nicolás Hidalgo, Guadalupe de Ramírez, San José Trujano, se desvía a un poblado llamado San Luis Morelia, continuando se llega a un cruce o "Partidero" y al pasar por una hermita, se toma el camino a mano izquierda por la carretera de terracería a dos horas de la desviación se encuentra Zapotitlán Lagunas.

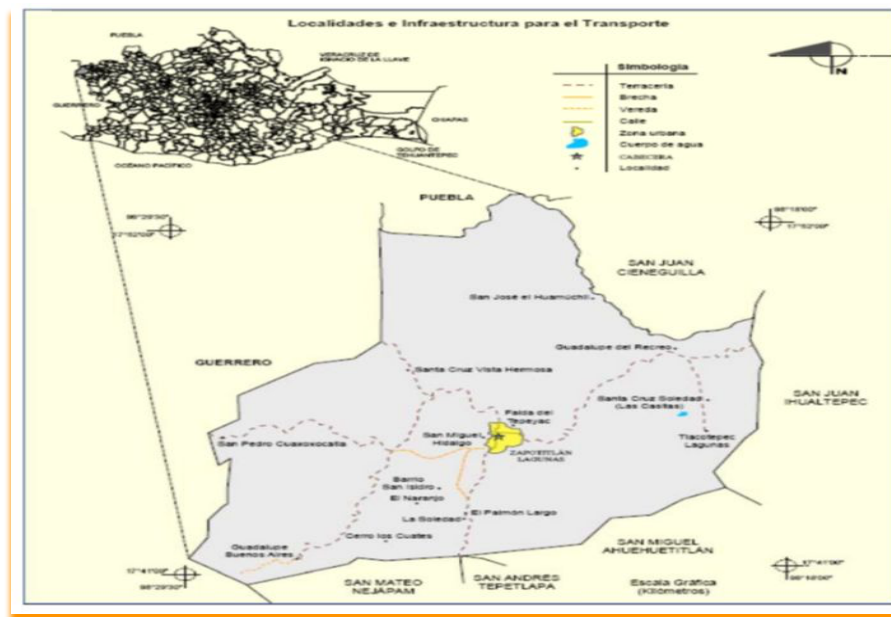
Segundo, también se puede llegar por la carretera pavimentada Huajuapán-Matamoros, se llega a la desviación denominada las "palomas", se toma la carretera Palomas-Tlapa llegando al pueblo llamado Progreso de Belén, pasando por Santa Ana Rayón, se llega a Zapotitlán Lagunas.

La tercera vía de acceso se encuentra por la carretera Huajuapán - Izúcar Matamoros, Puebla, que pasa por el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla hasta llegar a la desviación denominada "Las Palomas", se toma la carretera hacia Tlapa



de Comonfort, Guerrero, pasando por Tecomatlan, Puebla y llegando al municipio de Tulcingo del Valle se desvía al poblado llamado San Miguel Tlaltepexi y por último se toma un camino de terracería que llega hasta el Municipio de Zapotitlán Lagunas.

4.3.5. MACRO LOCALIZACIÓN



MAPA 2. MACRO LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

En Oaxaca, la región de la mixteca se encuentra al noroeste del estado, colinda con Puebla y Guerrero, le sigue en extensión a la del Istmo con 16,333 km, comprende siete distritos: Coixtlahuaca, Huajuapán de León, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Silacayoapam, Teposcolula y Tlaxiaco. El mayor número de municipios se encuentra en esta región: 155. La mixteca oaxaqueña constituye parte de una zona que comprende los estados con los que colinda.



4.4. MEDIO FÍSICO

4.4.1. OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

El relieve se caracteriza por los lomeríos y cañadas profundas, la altitud de la cabecera municipal es de 1,540 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio pertenece a la Región Hidrológica del Balsas en un 100%, de la cuenca Río Tlapaneco, sus corrientes de agua son perennes e intermitentes, existen nacimientos de agua, denominados veneros, los cuales se ubican: la cabecera municipal, y en las comunidades de Guadalupe Buenos Aires, San José el Huamúchil, y Guadalupe del Recreo.



IMAGEN 2. MEDIO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

4.4.2. CLIMA

En Zapotitlán Lagunas según registro del INEGI el clima predominante es semi-cálido sub-húmedo (A) C (w0) con lluvias en verano.



La temperatura media anual es de 17° C, con un promedio de 18° C a 20° C, con temperaturas mínimas entre 5° C y 8° C en el mes de diciembre y 30° C a 32° C en los meses de abril y mayo.

4.5. PRINCIPALES ECOSISTEMAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

4.5.1. FLORA

En Zapotitlan Lagunas, las climáticas determinan la variedad de especies de flora; la vegetaciones bosque tropical, hay una gran diversidad de especies vegetales las cuales se describen: arbustos, palmar, albahacar, manzanilla, estafiate, hierba buena, santa maría, ruda, hierba santa, epazote, canahuala, yucucagua, ajeno, pirul, azomiate, anís, nopal, romero, alaches, quelite, verdolaga, quintonil, epaquelite, pepicha, cilantro, fraile, pata de león, sabino, roble, encino blanco, hucharo, palo dulce, tepehuaje, tlahuitole, pino, nogal, chintoto, roble montaño, calahuate, sauce, solerilla, granada, guayaba, mamey, zapote negro y blanco, mango, limón agrio, naranja, mandarina, limón real, huaje, pitayo, tuna, platanos, nogales, huamúchil, anona, chirimoya, lima, encino chaparro, quebracha, lanceta, ramoncillo, cucharilla, tetlate, zomaque, teonoshle, palo blanco, tempequisle, chicozapote, nanche amarillo, nanche rojo, acacias, jacaranda, tlalahuacate, fresno, azuchil, flor de venado, quina, ahuehuete, cuajilote y pochote.

La vegetación existente a lo largo y ancho del municipio no se ha sabido aprovechar racionalmente como lo es caso de el sobre pastoreo que en épocas de cuaresma se dejan los animales libremente en los montes y campos explotando las especies vegetales. La vegetación se mantiene en las épocas de lluvia, debido al temporal mismo y reduciendo los efectos de incendios forestales.



IMAGEN 3. FLORA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

4.5.2. FAUNA

En Zapotitlan Lagunas, existen diversas especies de animales tanto de mamíferos, aves, anfibios y reptiles: tlacuache, el conejo, liebre, armadillo, venado, Jabalí, Tejón, zorro, zorrillo, mapache, coyote, víboras (cascabel, mazacuate), lagartija, escorpión, cuiji, ardilla, iguana, topo, coralillo, onza ratonera y rata, alacrán toro, mayates, abejas, pájaros como pichones, zopilote, gavilanes.



4.6. DIMENSIÓN SOCIAL.

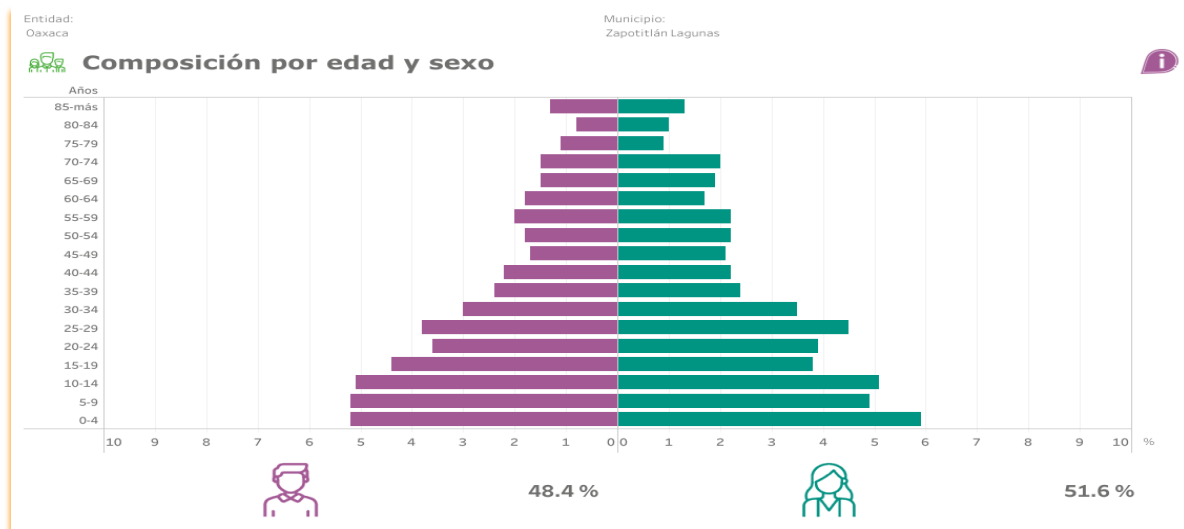
2.6.1 POBLACIÓN

De acuerdo con los datos del Censo General de Población y Vivienda del 2020 realizada por el INEGI, en Zapotitlan Laguanas habitan 3,382 personas, de los cuales de los cuales, 51.6% son mujeres y 48.4% son hombres, es decir por cada 100 mujeres hay 93. En la población municipal el grupo de edad que tiene prevalencia es a que se encuentra entre el primer mes a 25 años.

ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO.

La estructura quinquenal total y por sexo del municipio de Zapotitlan Laguanas, de acuerdo a los resultados del del Censo General de Población y Vivienda del 2020. Lo que indiaca que es una población relativamente joven, con un promedio de edad de 12 a 26 años.

A continuación, se muestra en la gráfica la población por sexo y por grupos quinquenales.



FUENTE. POBLACIÓN POR EDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020



4.6.2. POBLACIÓN INDÍGENA.

La Constitución Política del Estado de Oaxaca, en el Artículo 16, hace el reconocimiento de la composición multilingüe, multiétnica, así como pluricultural, sostenida por la amplia diversidad y presencia de los pueblos y comunidades que lo integran. De esta forma los pueblos y comunidades son reconocidos con personalidad jurídica. La cultura en el municipio se desarrolla con base en las creencias de la población, las cuales son de tendencia religiosa, reflejándose en las festividades de la comunidad; así mismo la vestimenta y la lengua materna es fundamental dentro de su cultura.

De acuerdo a los resultados que presento el INEGI en su Encuesta del Censo General de Población y Vivienda del 2020, el municipio cuenta con una población con autoadscripción indígena que representa el 0.51% del total de la población. Al mismo tiempo el 0.03 % del total de la población se considera afrodescendiente

En cuanto a la lengua indígena se tiene considerado que el 43.8% del Municipio de Zapotitlán Lagunas son personas de 3 años a más que hablan la lengua local que es el mixteco, dentro de este porcentaje se considera que el 0.0 % son personas que no hablan el español.

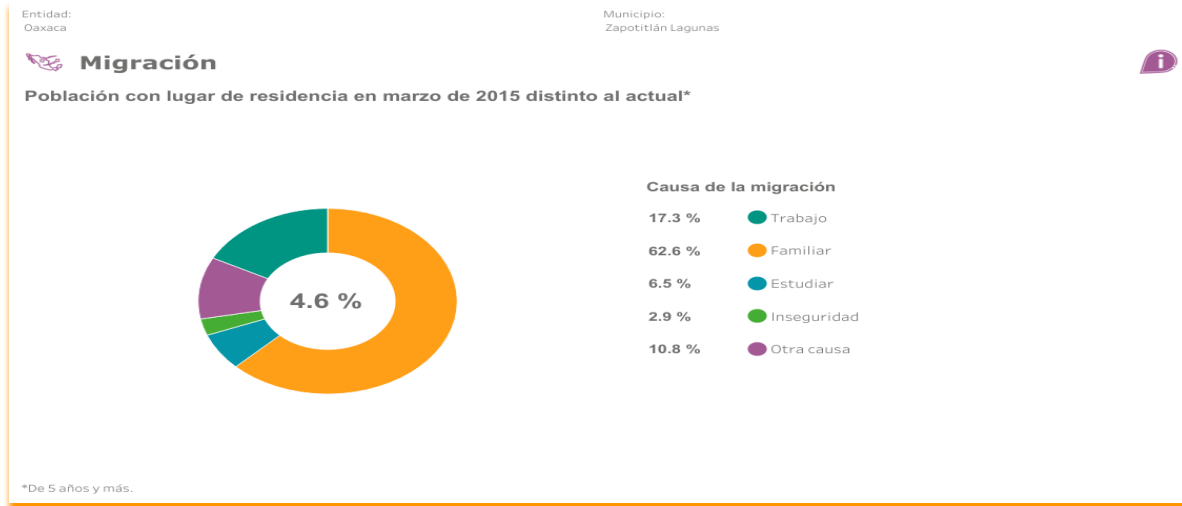
Entidad: Oaxaca	Municipio: Zapotitlán Lagunas
Etnicidad	
Población que habla lengua indígena*	
	0.51 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	
	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	43.8 %
Náhuatl	37.5 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	
	0.03 %

*De 3 años y más.

FUENTE. POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020



4.6.3. MIGRACIÓN



FUENTE. MIGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

Existe un gran flujo migratorio a la capital del país y principalmente a los Estados Unidos, reporta el INEGI 2020, que el 4.6% de personas originarias del municipio de Zapotitlán Lagunas, salieron del municipio en los últimos 5 años.

La migración es un comportamiento que generalmente afecta a los jóvenes entre 15 y 25 años ya que estos, como consecuencia de la falta de empleo y de oportunidades de educación superior, se ven obligados a cambiar de residencia, ya sea a otros estados dentro de República Mexicana o a Estados Unidos.

También existe la migración a estos mismos lugares de los adultos de 30 años hasta los 45 años aproximadamente, principalmente por buscar mejor oportunidades de trabajo para una vida más digna.

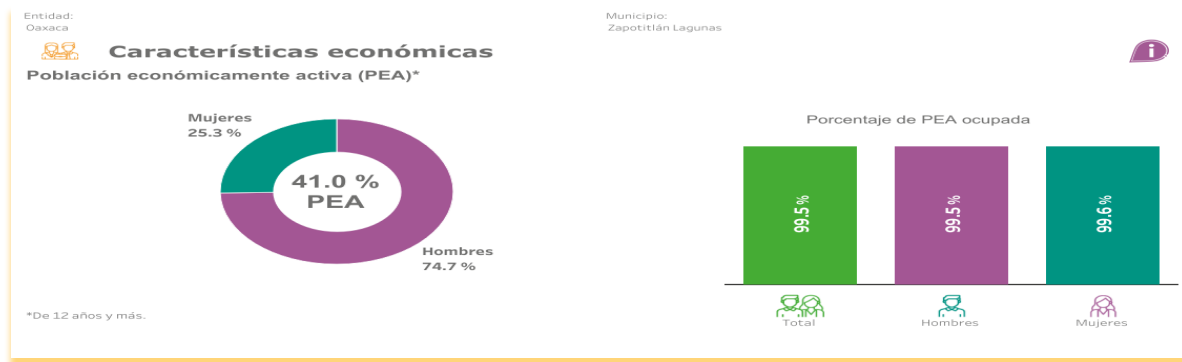
Generalmente este proceso de migración se provoca a partir de la falta de oportunidades de empleo, oferta educativa del nivel superior, otra causa de este fenómeno es la baja productividad de los cultivos agrícolas, actividad que realizan la mayor parte de los habitantes, quienes al ver que los cultivos no son rentables, optan por abandonar las tierras y buscar mejores oportunidades.



4.7 ECONOMÍA

4.7.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según los Tabulados de Censo de población y vivienda 2020, el total de habitantes de 12 años y más económicamente activos son el 41.0%, del cual el 25.3% son mujeres y el 74.7% hombres.



FUENTE. CARACTERÍSTICAS ECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

A continuación, se desarrolla una tabla de los datos obtenidos mediante una encuesta que se realizó para determinar las actividades que realiza la población activa dentro del municipio.

ACTIVIDADES ECONOMICAS DE ZAPOTITLAN LAGUNAS				
SEXO	COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DIVERSOS	INDUSTRIA O TRASFORMACION DE PRODUCTOS U OBJETOS	PROFESIONISTAS, TECNICOS O FUNCIONARIOS PUBLICOS.	SECTOR PRIMARIO (AGRICULTURA, GANADERIA)
MUJERES	10%	4%	10%	1.3%
HOMBRES	17%	19.4%	22%	16.3%

TABLA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO, ELABORACIÓN PROPIA.

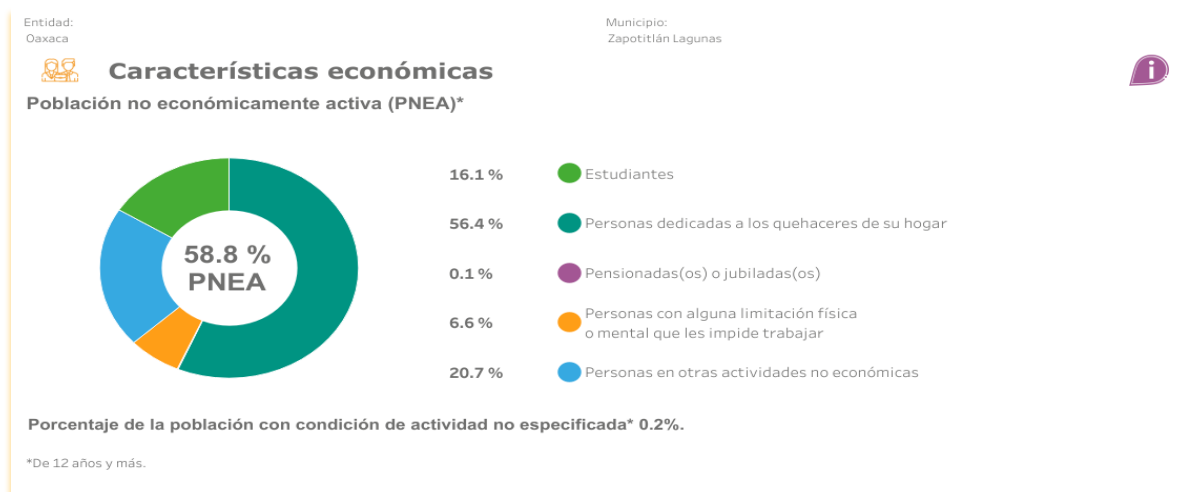
4.7.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA

De la población que no es económicamente activa de 12 años y más, se tienen un total de 58.8% personas, de los cuales el 6.6% son personas con alguna limitación



física o mental que les impide trabajar, 16.1% son estudiantes, 56.4% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 20.7% personas no económicas y el 0.1% es pensionadas o jubiladas.

Como se puede observar, la población que es no económicamente activa se centra en aquellas personas que se dedican a los deberes del hogar y que en su mayoría se conforman por mujeres.



FUENTE. CARACTERÍSTICAS NO ECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

4.7.3 PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS

En Zapotitlán Lagunas para solventar y obtener recursos económicos para gastos básicos se realizan las siguientes actividades:



PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
Primer Lugar	32% son profesionistas, tienen una carrera técnica o trabajan en dependencias del estado.
Segundo Lugar	27% son comerciantes, tienen un establecimiento propio donde ofrecen sus servicios, o son vendedores ambulantes quienes ofertan productos de servicios diversos.
Tercer Lugar	23.4% se dedican a un oficio o a la industria o transformación de materias primas hasta convertirlas en productos para satisfacer la necesidad de los ciudadanos.
Cuarto lugar	17.6% se dedican a actividades del campo.

De la población ocupada el 32% son profesionistas, tienen una carrera técnica o trabajan en dependencias del estado, el 27% son comerciantes, tienen un establecimiento propio donde ofrecen sus servicios, o son vendedores ambulantes quienes ofertan productos de servicios diversos, el 23.4% se dedican a un oficio o a la industria o transformación de materias primas hasta convertirlas en productos para satisfacer la necesidad de los ciudadanos, y solo el 17.6% se dedica al campo.

4.7.4 EMPLEO

El empleo crece a diario por lo que los habitantes tienen más fuente de empleo en lo que son los negocios particulares como; cenadurías, abarrotes la casona, casa diamante, pastelerías, mueblerías, panaderías, 12 carnicerías, 5 centros botaneros, 4 rosticerías, granos y semillas, 7 verdulerías, depósitos de refrescos y cervezas, 5 tiendas materialistas las cuales se cuenta, 4 ferreterías, 2 refaccionarias automotrices, 8 papelerías, 5 farmacias de medicina, 6 panaderías, 5 purificadoras



de agua para consumo humano, cremería y queserías, 12 boutique, 4 zapaterías, 4 florerías, 2 tiendas Telcel, 5 tortillerías en la población la cual les brinda un trabajo a los ciudadanos del municipio.

4.7.5 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.

El abasto de la población en la cabecera Municipal, es a través de las cadenas de tiendas de servicio, el mercado Municipal, el tianguis local. Para los habitantes de las comunidades rurales el abasto se da en mayor proporción en las tiendas DICONSA establecidas en el territorio Municipal, y en las pequeñas tiendas locales. En el Municipio existen dos puntos de dotación y venta de leche fortificada DICONSA, beneficiando a 340 familias, con una dotación anual de 135 142 litros de leche. La comercialización de la producción se da de manera local y en la región.

4.7.6 TURISMO

Dentro del Municipio, se cuentan con diversos parajes tales como: Laguna Grande, El Huajal (presa), Laguna la Mancuerna, La Escondida, Laguna Verde, El Cazahuate, Laguna el Hueso, El Terrero, El Pato, Laguna Changáa, Laguna Roque, laguna seca y laguna mezquite.

También existen nacimientos de agua, denominados veneros: venero "el limón" y ojo de agua Almolonga.





1. EJE I.

PERSONAS DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

Esta administración está preocupada porque se lleve un proceso que asegure que los habitantes tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar favorable para las y los ciudadanos. Por eso, se cumplirán con las acciones que establece la agenda 2030 bajo el régimen de las normativas existentes en nuestro estado, mismas que tienen como objeto principal el de promover el respeto a los Derechos humanos y de la colectividad y de no dejar a nadie atrás.

Es de suma importancia que se trabaje en la elaboración de políticas públicas que promuevan un desarrollo integral para todos los pobladores del municipio y que garanticen en todo momento los derechos sociales, para coadyuvar a que se construya en nuestro municipio una sociedad justa e incluyente, con esto, se buscará revertir los indicadores de pobreza en nuestra localidad.

5.1 VIVIENDA

La vivienda es una obra arquitectónica humana que cumple con las necesidades mínimas de privacidad para un núcleo familiar. Además, brinda seguridad factores externos biológicos y sociales. Por ello, la vivienda es un bien social que es anhelo de toda población, ya que contribuye en gran parte al bienestar físico-mental de los residentes. No obstante, la calidad de esta vivienda y su ubicación serán elementos de vital importancia para la seguridad y el disfrute de la vida privada y el desarrollo familiar. En este sentido, la vivienda es considerada como el patrimonio más valioso, simbólico del ahorro y la seguridad económica.



Con lo que respecta a la vivienda, de acuerdo a los datos extraídos del Censo de Población y vivienda 2020, existen un total de 872 viviendas habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9 personas, el material predominante en los pisos es de cemento o pisos de madera mosaico u otros recubrimientos en un 84% y con pisos de tierra en un 16.0%.

Entidad:
Oaxaca

Municipio:
Zapotitlán Lagunas



Vivienda



Total de viviendas particulares habitadas

872

representa el 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda

3.9

Promedio de ocupantes por cuarto

1.2

Viviendas con piso de tierra

16.0 %

FUENTE. VIVIENDAS DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020.

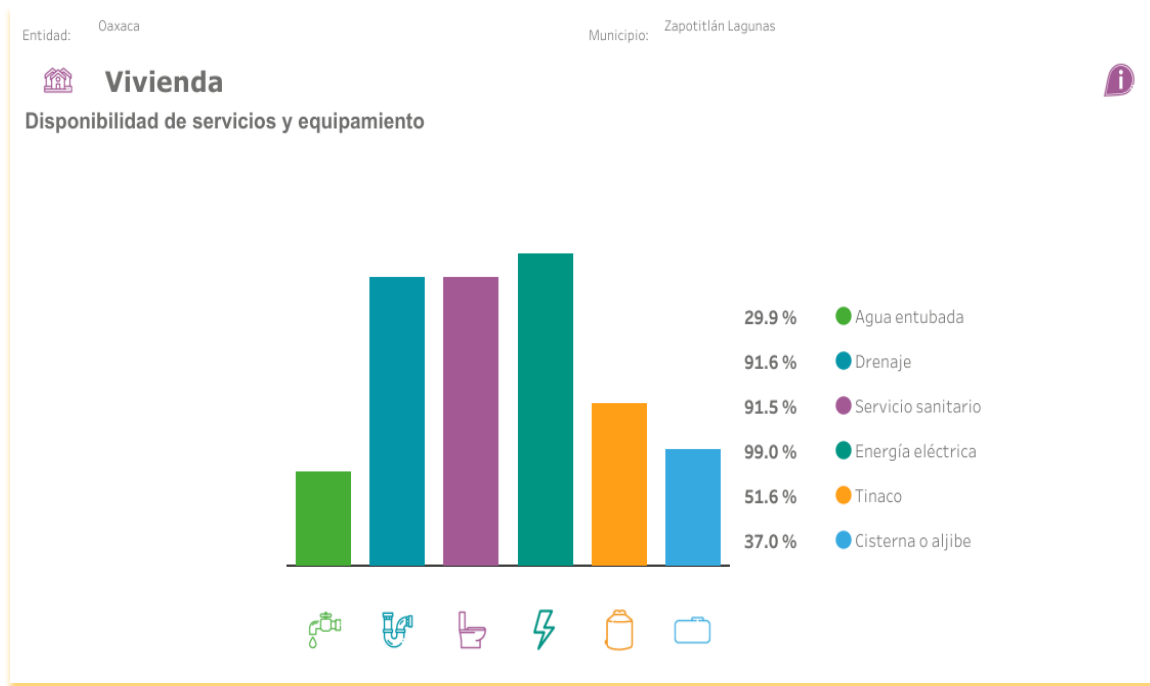


IMAGEN 4. VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS



5.1.1 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

De acuerdo con la información del INEGI (2020) en Zapotitlán Lagunas, del total de viviendas habitadas, el 29.9% cuenta con agua potable entubada, mientras el 91.6% cuenta con drenaje y 99% con electricidad.



FUENTE. VIVNEDAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

No obstante, si bien el 29.9% de las viviendas cuentan con acceso al agua potable, 20% dispone de ella al interior de su vivienda, mientras el 9.9% sólo cuenta con ella al interior del terreno donde se encuentra ubicada su vivienda, 70% accede a este líquido vital a través de pozos. Las prácticas como la recolección del agua de lluvia han sido abandonadas por parte de los habitantes de Zapotitlán Lagunas.

De las mesas de trabajo y talleres de participación ciudadana, se identificaron las necesidades de construcción de cuartos dormitorios, techos, pisos y cisternas para disminuir el grado de carencias y espacios de calidad de la vivienda, se realizó un



censo por comunidades, barrios y colonias de las cuales se puede observar que 325 viviendas tienen techos y paredes de láminas, 547 viviendas están construidas de techos y paredes de concreto, 201 viviendas tienen piso de tierra, 671 viviendas tienen pisos de concreto o material resistente, 816 viviendas tienen baño propio, 376 viviendas tienen cisternas propias, y solo 517 viviendas cuentan con el sistema de agua potable en su domicilio, agua que sin duda es deficiente derivado al mantenimiento de la red de agua potable, ya que presenta, tuberías muy viejas y tubos de pulgadas insuficiente para abastecer a toda la ciudadanía, así mismo, derivado al incremento de ciudadanos el agua para consumo humano ya es insuficiente para abastecer a todas las viviendas, es por eso que, esta administración ha priorizado la rehabilitación y construcción de pozos profundos, construcción de tanques o cisternas donde almacenar el agua para su distribución.

COMUNIDAD/BARRIO /COLONIA	VIVIENDAS CON TECHOS Y PAREDES DE LAMINA	VIVIENDAS CON TECHOS DE CONCRETO Y PAREDES DE MATERIAL RESISTENTE	VIVIENDAS CON PISOS DE TIERRA	VIVIENDAS CON PISOS DE CONCRETO O MATERIAL RESISTENTE	VIVIENDAS QUE TIENEN BAÑO	VIVIENDAS QUE CUENTAN CON CISTERNA O CAPTACIÓN DE AGUA	ABASTECIMIENTO DE AGUA	VIVIENDAS CON SISTEMA DE AGUA POTABLE
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	170	213	100	283	340	107	SISTEMA DE AGUA POTABLE, POZO PROFUNDO DEFICIENTE	200
GUADALUPE EL RECREO	54	68	35	87	121	57	SISTEMA DE AGUA POTABLE DEFICIENTE	80
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	23	34	12	45	53	43	POZO DE AGUA DEFICIENTE QUE LA COMUNIDAD REALIZO HACE 5 AÑOS	10
SAN PEDRO CUAXOXOCATLAN	21	56	15	62	71	34	SISTEMA DE AGUA POTABLE DEFICIENTE	45



SAN JOSÉ EL HUAMÚCHIL	14	28	8	34	40	21	POZO DE AGUA PROFUNDO DEFICIENTE	30
TLACOTEPEC LAGUNAS	11	46	11	46	57	39	SISTEMA DE AGUA POTABLE DEFICIENTE	43
SAN MIGUEL HIDALGO	23	65	16	72	88	50	POZO DE AGUA PROFUNDO CON DEFICIENCIAS	58
GUADALUPE BUENOS AIRES	9	37	4	42	46	25	SISTEMA DE AGUA POTABLE CON DEFICIENCIAS	31

TABLA: IDENTIFICACIÓN DE CARENCIAS DE CALIDAD DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Derivado de la falta de economía de los ciudadanos más vulnerables en construir una vivienda digna, esta administración con ayuda del censo realizado en las mesas de trabajo ha destinado y priorizado parte del recurso municipal para la construcción y apoyo a más de cien personas para la construcción de techos, pisos, baños y cisternas de almacenamiento de agua, así mismo de dicha mesa de trabajo de acordó que todas las construcciones destinadas para vivienda, deben presentar los siguientes requisitos:

- No construir casas cerca de ríos o arroyos.
- No construir bajo o muy cerca de las líneas de la C.F.E. (media tensión), alto voltaje, así como bajo las torres extensas.
- practicar las medidas de prevención durante un siniestro.
- En cuanto a los cilindros de gas l.p. se debe verificar que se encuentren conectados correctamente, sin que presenten alguna fuga, manteniéndose siempre a la sombra en caso de encontrarse al aire libre.
- No se recomienda mantener los cilindros de gas l.p. dentro de la vivienda (sala, recamara, cocinas o pasillos) y lugares confinados.



5.1.2 AGUA POTABLE

En el municipio se necesita ampliar el servicio de agua potable para atender a 1643 personas, para ellos requiere rehabilitar un pozo profundo de agua y la red de agua entubada.

En la Localidad del Santa Cruz Vista Hermosa es necesario la construcción de sistema de agua entubada de 7 km, y la construcción de un pozo profundo de agua para atender a una población de 304 personas.

En la comunidad de Guadalupe el Recreo es necesario la construcción de un tanque de agua y la ampliación de red de agua entubada para beneficiar a 601 personas.

En la comunidad de San Pedro Cuaxoxocatla es necesario la construcción de un pozo profundo de agua entubada para beneficiar a 202 personas.

En la localidad de San Miguel Hidalgo es necesario la construcción de un tanque para el almacenamiento de agua potable que beneficiara a 175 personas.

5.1.3 SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN

En el municipio existen calles que no cuentan con alumbrado público, como son calle Guerrero, Matamoros, 5 de Mayo, Nicolás Bravo, Ayuntamiento e Hidalgo, callejón el panteón y avenida Oaxaca, alumbrado público que es prioritario ya que pueden ser puntos donde la delincuencia se organice y delinca a los ciudadanos que transiten por las calles. Por lo que es necesario, la construcción del alumbrado público sustentable en dichas calles con 53 postes.

En la localidad de Tlacotepec Lagunas 9 hogares por lo tanto es necesaria la ampliación de electrificación que beneficiara a 47 personas con 5 postes.



En la localidad de San Miguel Hidalgo, 25 hogares no cuentan con el servicio de energía eléctrica por lo tanto es necesaria la ampliación de electrificación que beneficiara a 175 personas con 20 postes.

5.1.4 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En el taller participativo se identificó la vulnerabilidad por carencia de vivienda por lo que es necesario direccionar el recurso en la construcción de 100 cuartos dormitorios, cien pisos firmes, cien techos firmes, cien cisternas, cien sanitarios secos de personas en condición de vulnerabilidad que por su condición no puede construir.

A nivel municipal existe una carencia de acceso a agua potable, por ello en el taller participativo se identificó las localidades que tienen carencia

A nivel municipal existen viviendas que no están conectadas a la red de distribución de agua potable en el municipio.

A nivel municipal existen viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

5.1.5 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar que los habitantes de Zapotitlán Lagunas cuenten con una vivienda digna y de calidad, con todos los servicios básicos.	ODS 1, 11	ODS 3, 6, 7, 10, 11



ESTRATEGIA: Mejorar los espacios y calidad mediante uno o varios programas de mejoramiento a la vivienda de la población más vulnerable.	META 1.1, 1.2 11.1	METAS 10.1, 5.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Construir techos y pisos firmes para la vivienda.		
1.2 Construir cisternas de agua para la vivienda.		
1.3 Construcción de pozos profundos de agua		
1.4 Construcción de Líneas de Conducción de Agua Potable y sistemas de Agua potable		
1.5 Construcción, ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio		
1.6 Sumar esfuerzos con el Gobierno Federal y Local para realizar trabajos de coinversión en obras de infraestructura social para satisfacer las necesidades básicas de la población rural.		
PROYECTOS		
1. Construcción de cien cuartos dormitorio en cabecera municipal.		
2. Construcción de cien pisos firmes en cabecera municipal.		
3. Construcción de cien techos firmes en cabecera municipal.		
4. Construcción de cien Sanitarios secos (letrinas) en la cabecera municipal.		
5. Construcción de cien Cisternas en cabecera municipal.		
6. Construcción de veinte sanitarios secos (letrinas) en la comunidad de Guadalupe el Recreo.		
7. Construcción de treinta Cisternas (equipamiento) en la comunidad de Guadalupe Buenos Aires.		
8. Construcción sistema de agua entubada primera etapa		
9. Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada		
10. Rehabilitación de red de agua entubada		
11. Construcción de tanque de agua entubada en la comunidad de Guadalupe el Recreo		
12. Construcción de sistema de agua entubada en la comunidad de Santa Cruz Vista Hermosa		



13. Construcción de pozo profundo de agua entubada en la colonia centro Santa Cruz Vista Hermosa
14. Mantenimiento de pozo profundo de agua entubada, en la localidad de Santa Cruz vista Hermosa
15. Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de san Pedro Cuaxoxocatla
16. Construcción de tanque de agua entubada en la localidad de San Miguel Hidalgo
17. Construcción del alumbrado público sustentable en la calle de Guerrero, Matamoros, 5 de mayo, Nicolas Bravo, Ayunta-miento e Hidalgo de la localidad de Zapotitlan Lagunas Municipio de Zapotitlan Lagunas
18. Construcción de Electrificación en los callejo-nes, panteón y av. Oaxaca
19. Ampliación de electrificación (Red) de la calle Miguel Hidalgo en la localidad de Tlacotepec Lagunas
20. Ampliación de Electrificación (Red) de las calles Emiliano Zapata y salida a Tierra Blanca en la localidad de San Miguel Hidalgo

5.2 EDUCACIÓN.

Actualmente el municipio de Zapotitlán Lagunas cuenta con dieciocho centros educativos de nivel básico y superior, instituciones educativas que están a cargo por representantes de Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca, las cuales carecen de infraestructura y bastas necesidades para brindar educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, derivado de las mesas de trabajo con los comités de educación e instituciones educativas se pudo analizar cada carencia por institución educativa de las cuales esta administración en el trienio se enfocara a subsanar para que los niños y niñas del municipio tengan una educación de calidad, a continuación mediante una tabla se ilustra todas y cada una de las carencias de las dieciocho instituciones educativas.



RELACIÓN DEL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL MUNICIPAL	
NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO SUPERIOR
6 PREESCOLARES	
8 PRIMARIAS	1 BACHILLERATO
3 SECUNDARIAS	

TABLA: DATOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS .

Identificación de las necesidades de las escuelas a nivel municipalidad.

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA ESCUELA	NIVEL EDUCATIVO	CLAVE EDUCATIVA	NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA	NECESIDADES DE PERSONAL DOCENTE
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	BENITO JUÁREZ	PREESCOLAR	20DJN144 5T	- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS - CONTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL	- FALTA UN MAESTRO PARA UN GRUPO DE TRECER AÑO
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CELESTIN FREINET	PREESCOLAR	20JKN1230 C	- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA. - CONSTRUCCION DE SANITARIOS.	- FALTA DE MATERIAL DIDACTICO PARA ALUMNOS
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	MARIA MONTESSORI	PREESCOLAR	20DJN092 0Z	- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CIVICA - MANTENIMIENTO EN PINTURA	- FALTA UN MAESTRO PARA IMPARTICION DE EDUCACION FISICA
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PREESCOLAR	20DJN052 9U	- CONSTRUCCIÓN DE DOMO PARA ACTIVIDADES FISICAS - AMPLIACION DE BAÑOS	- FALTA MATERIAL DICATICO PARA ALUMNOS Y DOCENTES



SAN PEDRO CUAXOX OCATLAN	COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR CONAFE	20KJN117 7Y	- CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA - MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - CONTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	- FALTAN INSUMOS DE LIMPIEZA, PAPEL HIGIENICO Y DEMAS MATERIAL PARA LA ENSEÑANZA
GUADALUPE BUENOS AIRES	COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR CONAFE	20KJN117 8X	- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CIVICA	- FALTA MATERIAL DEPORTIVO
SAN PEDRO CUAXOX OCATLAN	LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA GENERAL	20DPR236 5E	- CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE COMPUTO - CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA PARA BASQUETBOL	- FALTAN COMPUTADORAS EN LA SALA DE COMPUTO
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	LÁZARO CÁRDENAS	PRIMARIA GENERAL	20DPR184 6E	- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CIVICA - CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO PARA ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA	- FALTA DE INTERNET - FALTA MATERIAL ELECTRICO PARA AULAS
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	PRIMARIA GENERAL	20DPR184 5F	- CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE COMPUTO - AMPLIACION DE BAÑOS - MANTENIMIENTO DE PINTURA - CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA	- FALTA PINTURA PARA PINTAR LA ESCUELA - FALTAN MUEBLES PARA BAÑOS
GUADALUPE BUENOS AIRES	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA GENERAL	20DPR162 5U	- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR - AMPLIACION DE BAÑOS - CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE COMPUTO	- FALTA MATERIAL DIDACTICO PARA PERSONAL DOCENTE - INTERNET PARA LA SALA DE COMPUTO



GUADALUPE EL RECREO	CUAUHTÉMOC	PRIMARIA GENERAL	20DPR162 4V	- MATERIAL DE LIMPIEZA - FALTA DE EQUIPO DE COMPUTO EN LA SALA AUDIOVISUAL - FALTA DE PIZARRONES DIDACTICOS EN TRES SALONES	- FALTA UN DOCENTE PARA CUBRIR EL SEGUNDO AÑO - FALTA MATERIAL DE PAPELERIA - FALTA INTERNET PARA LA SALA AUDIOVISUAL
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	ITURBIDE	PRIMARIA GENERAL	20DPR162 3W	- CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO PARA ACTIVIDADES FISICAS - FALTA DE MATERIAL EDUCATIVO	- FALTA UN DOCENTE PARA LA SEXTO GRADO - FALTA AGUA EN LA INSTITUCIÓN
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	PESTALOZZI	PRIMARIA GENERAL	20DPR156 0A	- FALTA DE MATERIAL PARA BAND DE GUERRA - FALTA DE MATERIAL DEPORTIVO - FALTA DE MATERIAL DIDACTICO PARA DOCENTES - CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PROFESORES	- FALTA DE PERSONAL DE LIMPIEZA EN LA ESCUELA - FALTA PINTURA PARA DARLE MANTENIMIENTO A LA ESCUELA
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	BENITO JUÁREZ	PRIMARIA GENERAL	20DPR155 9L	- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA - CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA - AMPLIACION DE BAÑOS - MATERIAL PARA MAESTROS	- FALTA DE UN DOCENTE PARA LA IMPARTICION DE EDUCACIÓN FISICA. - FALTA DE MINGITORIOS
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	NIÑOS HÉROES PÚBLICO	SECUNDARIA GENERAL	20DES006 9J	- CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS - CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CIVICA	- FALTA INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA DIRECCIÓN

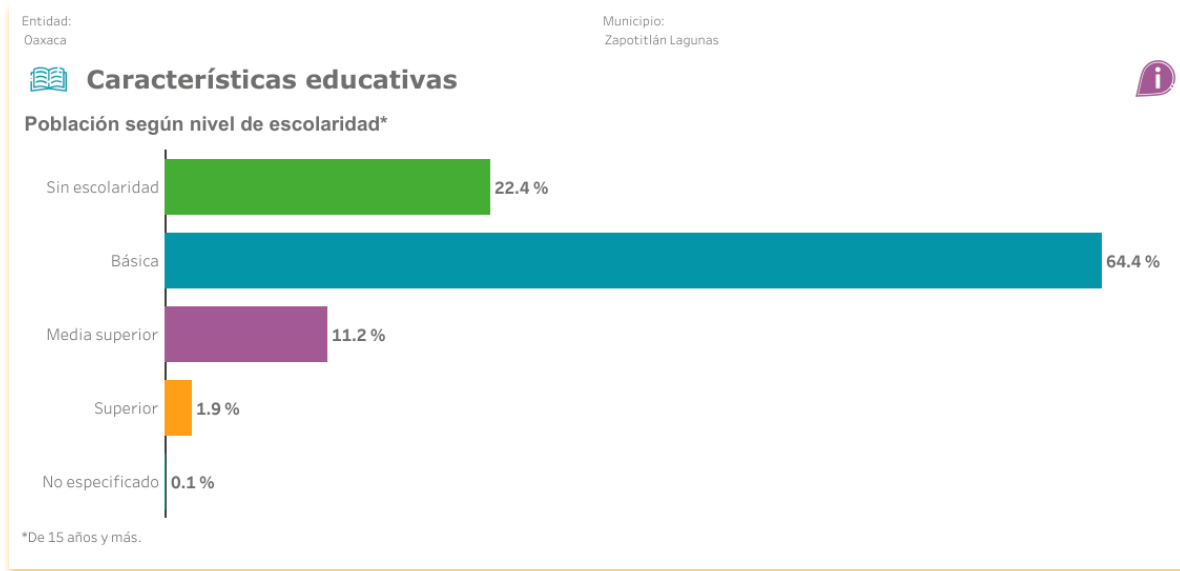


				- CONTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL	
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV1129U	- CONSTRUCCIÓN DE UN DOMO PARA DEPORTES - EQUIPAMIENTO DE AULAS	- FALTA PIZARRONES EN TRES SALONES - FALTA DE 6 VENTANAS EN DIFERENTES AULAS
SAN PEDRO CUAXOX OCATLAN	TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	20DTV1257P	- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE USOS MULTIPLES - CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL - EQUIPAMIENTO DE AULAS	- FALTA DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD. YA QUE CUATRO SALONES NO TIENEN LUZ
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CECYTE NÚM. 14 "ZAPOTITLAN LAGUNAS"	BACHILLERATO GENERAL	20EMS0014O	- AMPLIACION DE LA SALA DE COMPUTO - AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA - AMPLIACION DE SANITARIOS PARA ESTUDIANTES - CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO PARA FUTBOL	- FALTA MATERIAL DE TRABAJO PARA ALUMNOS - FALTA DE LIBROS O GUIAS DE TRABAJO PARA LOS ALUMNOS - FALTA DE PERSONAL DE LIMPIEZA - FALTA MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN

TABLA: IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS ESCUELAS DE LA MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

5.2.1. GRADO DE ESCOLARIDAD

Los datos del INEGI del Censo General de Población y Vivienda del 2020, reportan que en el municipio de Zapotitlán Lagunas existen ciudadanos de 15 años y más con la siguiente escolaridad: el 22.4% sin escolaridad, el 64.4% con educación básica completa, el 11.2% con educación media superior, 1.9% con educación superior y el 0.1% sin especificar.



FUENTE. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020.

5.2.2 ANALFABETISMO

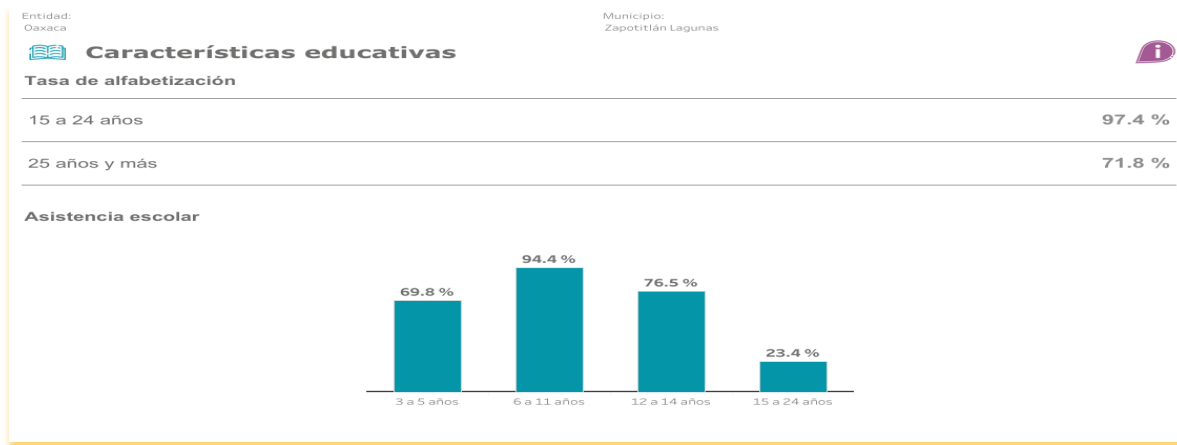
De acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, para 2020, la tasa de alfabetización en las instituciones educativas las niñas, niños y adolescentes de Zapotitlán Lagunas solo sabe leer 69.8% entre los 3 a 5 años, de 6 a 11 años solo el 94.4% sabe leer, de 12 a 14 años solo sabe leer el 76.5% y el 23.4% de 15 a 24 años, lo que significa que la población infantil y adolescente prevalece de condiciones de analfabetismo y exclusión de la educación básica.

Las cifras son alentadoras según el grado de escolaridad de la población, pero aún prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, sobre todo en las localidades rurales.

La mayoría de las escuelas como son las del centro de la municipalidad, urbanas o rurales de todos los niveles educativos, requiere mantenimiento de aulas, mantenimiento o construcción de instalaciones sanitarias, agua, energía eléctrica



o cambiado de cableado, techados de plazas cívicas o su caso canchas deportivas y bardas perimetrales.



FUENTE. TASA DE ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

En las poblaciones de Santa Cruz Vista Hermosa y San Pedro Cuaxoxocatla existen escuelas primarias con la modalidad del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Tres escuelas urbanas a nivel Primaria (Las escuelas son; Iturbide, Benito Juárez y Niños Héroes) cuentan con salas de cómputo, lo mismo que dos telesecundarias y el bachillerato cuenta también con sala de cómputo.

Las escuelas Secundarias Generales ubicadas en la zona urbana cuentan con laboratorios, al igual que el (CECYTE), en cambio en las escuelas primarias y Telesecundarias ubicadas en las zonas rurales carecen de esta infraestructura y demandan espacios para talleres de computación.

Estamos comprometidos con la educación y seguiremos gestionando para que nuestros planteles sigan creciendo. Hasta la fecha contamos con 6 escuelas que participan el programa de escuelas al 100.



5.2.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La infraestructura de las diferentes instituciones educativas presenta deficiencias, en muchas de ellas los sanitarios escolares necesitan ser rehabilitados pues representan focos de infección, se carece de bardas perimetrales, por lo que la seguridad de los niños y los objetos de valor de los estudiantes y profesores se ven en riesgo. Hace falta techar las plazas cívicas para protegerlas de las inclemencias del clima.

5.2.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar el derecho a una educación de calidad a la población de Zapotitlán Lagunas, a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura educativa.	ODS 1, 4	ODS 2, 5, 6, 8
ESTRATEGIA: Realizar un programa de inversión en infraestructura educativa básica en el municipio.	META 1.1, 1.2, 4.1, 4.2, 4.4	
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Construcción de sanitarios en las instituciones básicas del municipio.		
1.2 Construcción de bardas perimetrales en las instituciones educativas en el municipio.		



1.3 Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento de manera periódica a la infraestructura educativa.

PROYECTOS

- 1 Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria general “Niños Héroes” clave: ES-372-41
- 2 Construcción de sanitario en la escuela Preescolar Celestin Freinet clave: 20JKN1230C
- 3 Construcción de aula en la escuela Preescolar Celestin Freinet clave: 20JKN1230C

5.3 SALUD



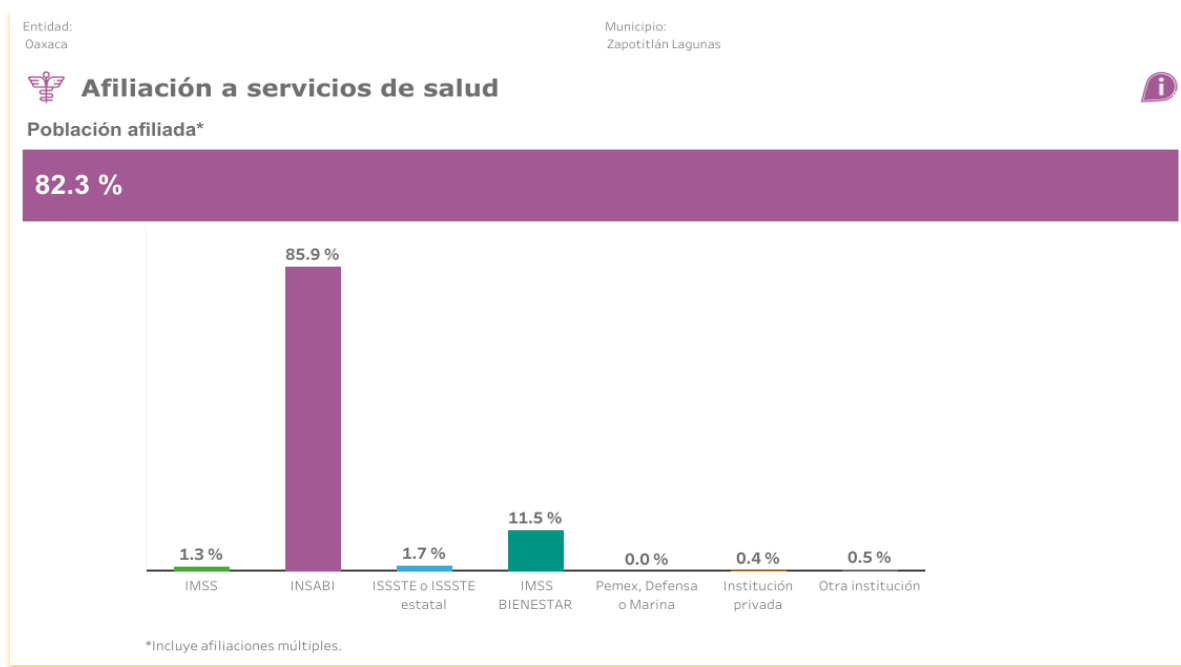
IMAGEN. CLÍNICA DE SALUD DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.



De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social, es un derecho fundamental de todo ser humano.

A este respecto, Zapotitlán Lagunas cuenta con una Unidad Médica Rural, una Clínica de Salud adscrita al IMSS, asimismo, casas de salud, existen consultorios médicos particulares al interior de la población, quienes, debido a su disponibilidad de horarios, atienden las diferentes urgencias que se presentan en el municipio.

De acuerdo con los datos arrojados por el Censo General de Población y Vivienda del 2020, en Zapotitlán lagunas, solo el 82.3% de la población municipal está afiliado a algún centro de salud. De las cuales, el 11.5% de personas se encuentran afiliados al IMSS BIENESTAR, el 85.9% al INSABI, el 1.7% al ISSSTE, el 1.3% al IMSS, el 0.4% a instituciones privadas y solo el 0.5% de la población a otras instituciones.



FUENTE. POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020.



Por otra parte, en el caso de la Clínica de salud en la cabecera municipal cuenta con el comité de salud integrado por ciudadanos de la comunidad. El comité es el auxiliar tanto para la clínica, así como de la regiduría de salud en la inspección y cumplimiento del saneamiento básico dentro de la vivienda es decir si utilizan el abate en sus almacenamientos de agua, cloración de agua, así mismo apoyan en supervisar que se mantengan limpios los patios, identificar enfermos en la comunidad, llevar un padrón de embarazadas, trabajan en coordinación con las brigadas de salud, etc.

La población refiere que los servicios de salud de la clínica de salud brindados tanto por la Clínica de salud IMSS y por las casas de salud dependientes de la Secretaría de Salud, no cubren satisfactoriamente las necesidades en materia de salud de los pobladores ya que presentan deficiencia en la Infraestructura y equipamiento, la ambulancia con la que cuentan no está equipada, además de ello hace falta instrumental, material de curación y medicamentos.

DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

En la cabecera municipal de Zapotitlán Lagunas se tiene una clínica de salud afiliada al IMSS la cual consta de un consultorio, sala de espera, sala de recuperación, dos baños médicos/paciente y el personal es un doctor, una enfermera y un personal de limpieza. Cuenta con ambulancia, pero no está equipada. Los servicios que presta son Control de embarazo, control de diabetes, presión arterial y suministro de Antídotos en un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 horas de la mañana a 13:00 horas de la tarde y de 15:00 a 18:00 de la tarde.

Los casos con mayor frecuencia han sido: Diabetes Mellitus, hipertensión arterial, Tuberculosis pulmonar e infecciones respiratorias agudas.



La estructura de la clínica se integra por las siguientes áreas: Vacunación, somatometría, archivo clínico, curaciones, estimulación temprana, esterilización, descanso médico, hospitalización, Área de Capacitación para Adolescentes y adultos.

DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ VISTA HERMOSA.

En la comunidad existe una casa de salud que brinda atención a 304 personas, las cuales asisten por problemas comunes como infecciones respiratorias agudas, Enfermedades diarreicas, infecciones de vías urinarias, atención de heridas por objetos punzocortantes, Picaduras de animales ponzoñosos característicos de la región (alacranes, abejas y arañas), control de embarazos, sin embargo, existen necesidades de equipamiento, dotación de medicamentos, materiales de limpieza y de primeros auxilios, equipos médicos como son; baunometro, glucómetro y una báscula ya que no se cuenta con estos equipos básicos.

DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CUAXOXOCATLAN.

La comunidad cuenta con una casa de salud y brinda atención médica a 202 personas, la cual carece de infraestructura, no está en condiciones óptimas para brindar la atención médica a los ciudadanos, ya que solo cuenta con un consultorio médico el cual comparte con los estantes de medicamentos, derivado a la falta de construcción de una farmacia en donde se ordenen y organicen los medicamentos existentes. Así mismo no cuenta con barda perimetral y material curativo, como son gasas, vendas alcohol y demás insumos para curaciones.

DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE TLACOTEPEC LAGUNAS.

La comunidad cuenta con una casa de salud y brinda atención médica a 110



personas, la comunidad en coordinación con su comité de salud local, han realizado tequios y mejoras en la infraestructura de la casa de salud, con recursos que ellos mismos financian derivado de cooperaciones y rifas, se podría decir que es una de las mejores casa de salud con la que cuentan las comunidades, esto derivado de la organización de los beneficiarios y derechohabientes, el comité de salud es el que encarga de realizar las compras de insumos y material médico que necesiten los doctores. El comité con personal mdico de dicha casa de salud acudieron al municipio solicitando la gestión de una ambulancia para traslados de pacientes, solicitud que se está gestionando con la secretaria de Salud Pública del Estado de Oaxaca.

5.3.1 MORBILIDAD



IMAGEN. PERSONAL MEDICO DE LA CLÍNICA DE SALUD DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

De acuerdo con las instituciones sanitarias locales y el comité de salud municipal, las enfermedades que más afectan a nuestra población están: las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades gastrointestinales infecciosas, como las



diarreicas que afectan sobre todo a niños y las personas adultas mayores, causándoles incluso la muerte.

Otra de las enfermedades que se presenta en la población municipal es la hipertensión arterial, gastritis y diabetes mellitus. Asimismo, de conformidad con la Secretaria de Salud, se encuentran también enfermedades tales como la diabetes, debido a la falta de cultura de actividad física y control alimenticio; le sigue en orden de importancia el cáncer, las enfermedades del hígado, pudiendo ser en su mayoría por el consumo de bebidas alcohólicas; y la cuarta causa con los accidentes.

ENFERMEDADES FRECUENTES	
1 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2 DIABETES MELLITUS TIPO 2
3 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	4 SOBREPESO
5 HIPERTENSIÓN ARTERIAL	6 GASTRITIS
7 CEFALEA TENSIONAL	8 ANSIEDAD
9 DEPRESION	10 GINGIVITIS ENFERMEDADES PERIODONTALES
11 COLITIS	12 ARTROSIS

TABLA. DATOS DE LAS CASA DE SALUD Y COMITÉES DE SALUD MUNICIPAL

5.3.2 PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y SALUD REPRODUCTIVA

La estadística de la Unidad Médica Rural hay un aproximado de 257 mujeres bajo control natal y con acceso a servicios de planificación familiar entre los que destacan los hormonales, orales, inyectables, implante sub-dérmico, el DIU y la salpingoplastia. No obstante, el 57.6% de la población femenina que atiende esta clínica no utiliza ningún método de planificación familiar, por lo que, la planificación familiar se ve seriamente afectada en nuestra población.



5.3.4 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta de equipamiento y dotación de medicamentos en las diferentes instituciones de salud.

Falta de infraestructura en dos casas de salud de las localidades de Santa Cruz Vista Hermosa, San Pedro Cuaxoxocatlán.

5.3.5 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar el acceso a los servicios de salud, el abastecimiento de medicamentos a fin de brindar a la población municipal servicios de salud de calidad.	ODS 3	ODS 5,6 y 11
ESTRATEGIA: Promover políticas públicas municipales que garanticen a los derechohabientes el acceso pleno servicios de salud de calidad.	META 3.7, 3.8, 3d y 3b	
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento a la infraestructura, así como al equipamiento del centro y casas de salud.		
1.2 Equipamiento básico, en la Unidad Médica Rural y casas de Salud de las diferentes localidades		
1.3 Dotación de medio de transporte de emergencia y equipamiento básico.		



5.4 DEPORTE



IMAGEN 5. CAMPO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

La actividad deportiva contribuye en una mejor vida para la población, en el municipio existe un sector de la población que gusta de la práctica del deporte, por ello fomentar el deporte, así como contar con infraestructura deportiva adecuada es importante porque contribuye a fomentar el deporte y a contrarrestar las adicciones principalmente en la población joven.

En cuanto a la infraestructura, En la cabecera municipal se tienen dos canchas de futbol reglamentarias, las cuales se encuentran en malas condiciones, enyerbadas, sin uso por que ocupan la nueva cancha de futbol 7 que se construyó hace seis años. Y una cancha de básquetbol en buenas condiciones. En la comunidad de San Miguel Hidalgo. Se encuentra un campo de futbol en propiedad de la escuela primaria y un campo de futbol. En la comunidad de Santa Cruz Vista Hermosa, cuenta con una cancha de básquetbol techada, un campo de futbol. En la comunidad de San Pedro Cuaxoxocatlan cuenta un campo de futbol.



En la comunidad de Santa Cruz Vista Hermosa hay una cancha de futbol rápido y un campo de futbol. En la comunidad de Guadalupe del Recreo hay dos canchas de futbol, una es particular. En la comunidad de Tlacotepec Lagunas hay una cancha de futbol. En cada una de las fiestas patronales de las agencias se realizan torneos invitando a los municipios cercanos a participar de estos eventos deportivos.

Dentro de las rutas donde se practica el ciclismo, se encuentra, la carretera a Tlacotepec Lagunas, las montañas para la laguna, hechas por jóvenes en terrenos comunales con permisos de las autoridades agrarias.

Así mismo, se puede observar que en el ámbito del deporte hay carencia de una brigada médica que auxilie en los casos extremos de accidentes.

Se requiere nombrar a una persona que se coordine con las instituciones educativas, barrios y colonias para la realización de encuentros deportivos femeniles, varoniles e infantiles.



IMAGEN. DEPORTISTAS DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.



5.4.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Existe una deficiencia en cuanto a la infraestructura deportiva.

5.4.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Fomentar las actividades culturales y deportivas para mejorar la calidad de vida de la población.	ODS 3, 4, 10	ODS 4, 5, 11 y 16 5c, 11.7, 11.c y 16a
ESTRATEGIA: Fortalecer la infraestructura, equipo y servicios de los espacios destinados al deporte.	META 3.5, 4.8, 10.2	
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Dar mantenimiento y rehabilitación a los espacios deportivos y áreas recreativas con las que cuenta el municipio.		
1.3 Realizar espacios públicos para que se lleve a cabo actividades culturales y deportivas.		
1.4 Realizar la gestión para la construcción de una unidad deportiva municipal, canchas y áreas de esparcimiento que sean seguras y accesibles para practicar deporte.		



5.5 CULTURA Y ARTE

5.5.1 DANZAS

En el municipio de Zapotitlán Lagunas al paso de los años las danzas y rituales que practicaban los antepasados se han ido perdiendo, esto derivado a la falta de interés de la población, las danzas nativas del municipio son: la llamada "SANTIAGO" que se celebra en la comunidad de San Miguel Hidalgo.

La danza de los "TECUANES" que se inicia todos los días 1 de agosto y se danza cada 8 días culminando hasta el 16 de septiembre de cada año, los danzantes se colocan máscaras y se disfrazan de ancianos quienes llevan en las manos tambores artesanales.



IMAGEN 6. DANZAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

5.5.2 MÚSICA

Sólo existen tres bandas de viento las cuales están integradas por jóvenes y adultos de la localidad. Los adultos son los que se encargan de enseñar a tocar algún instrumento a las nuevas generaciones interesadas.



IMAGEN 7. MUSICA DE VIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

5.5.3 FIESTAS TRADICIONES y GASTRONOMÍA

En la actualidad se ha perdido la gran mayoría las costumbres derivado a la falta de interés de los ciudadanos, en especial de los adolescentes entre la edad de 5 a 25 años, ya que muchos de los padres de familia ya no fomentan las tradiciones, así mismo muchos ciudadanos salen o emigran de la población para estudiar una carrera profesional los cuales solo el 5% regresan después de haber estudiado y la gran mayoría ejercen su profesión en la capital del estado, y regresan al municipio solo en el periodo vacacional.

las tradiciones que aún se conservan son las religiosas, como lo es el día de muertos, festividad en la cual se colocan altares, ofrendas, alimentos típicos del lugar como es mole tamales a partir del 31 de noviembre de cada año.



La fiesta patronal es se celebra el día 29 de junio de cada año, en honor a San Pedro Apóstol, empieza el día 25 y culmina el día 30 de junio, se celebra con calenda, juegos pirotécnicos, bailes regionales y el baile de feria anual. Esta es la fiesta patronal más importante, se considera la fiesta del pueblo por excelencia y en esta celebración se tienen distintas exposiciones culturales, como lo es la música de banda, bailables típicos regionales, feria de comida típica de la región, y artesanías como barro, ollas, macetas, loza y vajillas en general. Esta celebración llega a durar hasta alrededor de 7 días, la cual es organizada por distintas cofradías que en conjunto presentan distintos eventos, pero el atractivo principal es la pirotecnia de la región.

La segunda fiesta patronal en importancia es la del día 12 de diciembre de cada año en honor a la virgen de Guadalupe. Esta celebración es una de las más importantes puesto que existe el templo católico dedicado a la virgen, que según narra el libro de historia del municipio, fue construido al momento que se fundó el pueblo y se ubica en la parte más alta del pueblo.



IMAGEN 7. FIESTAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS



GASTRONOMÍA

Hay una gran diversidad en la rica gastronomía en la comunidad de raíces ancestrales, como son: mole de guajolote, tamales, xatos o chatos de maíz, mole verde de pollo, mole de puerco, barbacoa de borrego y chivo en horno de tierra, pozoles, fruta de hornos y los mamones, las bebidas que se caracterizan en este municipio son el mezcal y aguardiente.



IMAGEN 8. COMIDA TÍPICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

5.5.5 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se está perdiendo la danzas y cultura del municipio debido a la falta de interés de los ciudadanos, así mismo falta difusión para las fiestas patronales que aún se conservan.



5.56 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

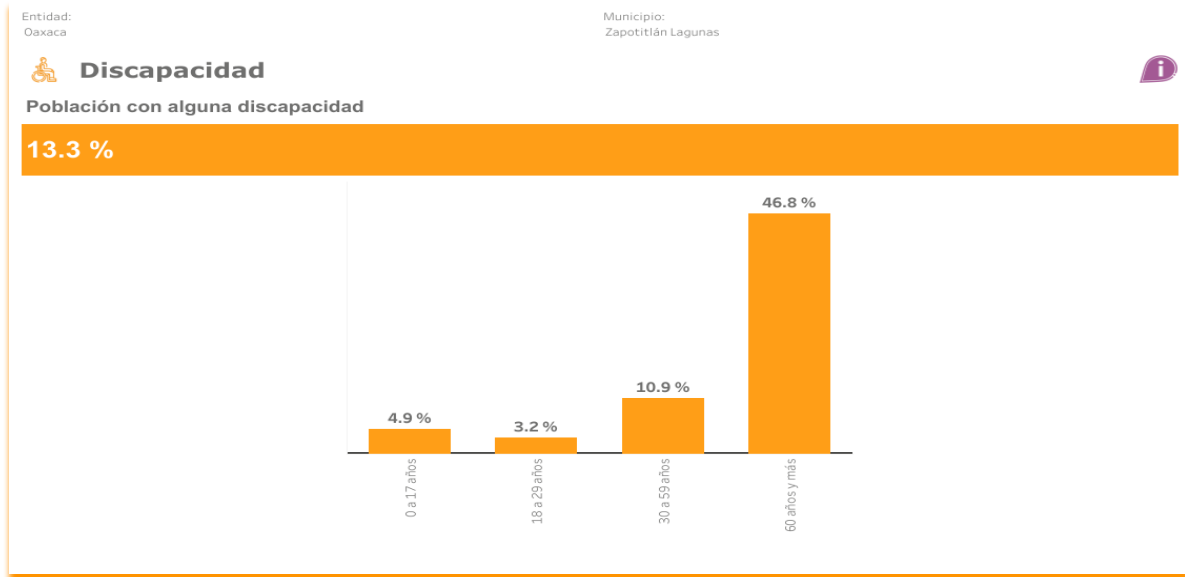
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar a la ciudadanía de Zapotitlán Lagunas, el derecho a la cultura y el arte.	ODS 1, 4, 8, 11	ODS 1,2, 10 y 11
ESTRATEGIA: Promover el arte y la cultura como una herramienta para fortalecer el tejido, social y la identidad de nuestro pueblo.	META 1.1, 4.7, 8.2, 11.4	META 1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 11.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Contratar personas autóctonas del municipio que conozcan las costumbres y tradiciones para fomentarlas mediante talleres a los ciudadanos.		
1.2 Gestionar talleres para el rescate de actividades culturales y artísticas		
1.3 Fomentar la creación grupos culturales y artísticos		

5.6 GRUPOS VULNERABLES



IMAGEN 9. GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

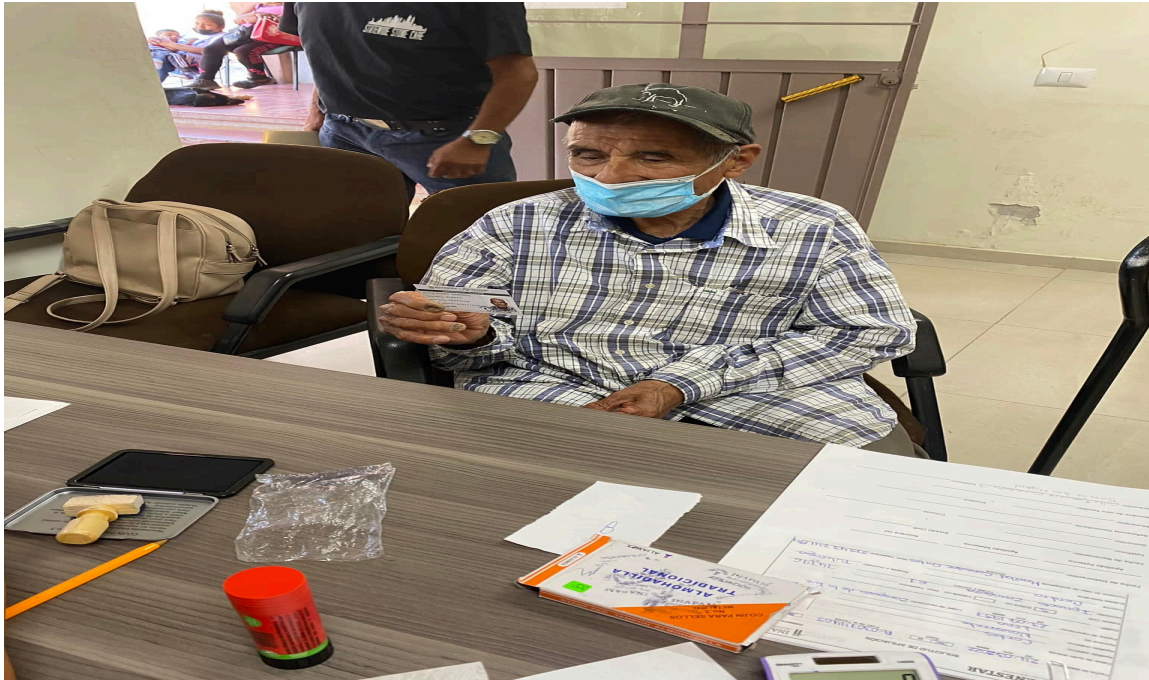
La Ley General de Desarrollo Social refiere en su Artículo 5º, Fracción VI, que son grupos vulnerables todos aquellos sectores de la población que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o de discriminación que les impide alcanzar mejores niveles de vida. Entre estos grupos están las personas con capacidades diferente y necesidades especiales. En este sentido, de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda del 2020, en Zapotitlán Lagunas existen el 13.3% de personas en condiciones de vulnerabilidad, por presentar alguna limitación, dentro de la cual prevalece la limitación en la movilidad o para caminar, para ver y para escuchar.



FUENTE. PERSONAS DISCAPACITADAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 202

Se puede apreciar que la población mayor es considerable, por lo que, es importante se consideren a este sector de población y fomenten actividades ocupacionales y de recreo para adultos mayores de 60 años y mas, que se construyan espacios de recreación para que el adulto mayor tenga un espacio donde puede desarrollar actividades para procurar su salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que las personas adultas mayores de 60 años deben realizar actividades físicas y recreativas, para reducir riesgos de enfermedades como cardiopatías coronarias, hipertensión, accidentes cerebrovasculares, diabetes o depresión, entre otros padecimientos.



FOTOGRAFIA. PERSONA ADULTA MAYOR DE ZAPOTITLAN LAGUNAS

De las mesas de trabajo que se sostuvo con el DIF municipal informo y entrego estadísticas que en el municipio existen poco más de 100 personas con algún problema de discapacidad. De este total 13 personas entre niños y adolescentes presentan distintos problemas, como síndrome de down, retardo del lenguaje, parálisis cerebral, atrofia de pie o brazo, entre otras. Se estima también que aproximadamente 38 personas de entre 20 y 62 años presentan problemas de discapacidad, de entre estos problemas se puede destacar al retraso mental y psicomotriz, retinosis, poliomielitis, deterioro del lenguaje, amputación, parálisis cerebral, atrofia de miembros, epilepsia, discapacidad intelectual, ceguera, entre otras. Por otra parte, también se estima que existen personas en edad avanzada, las cuales presentan algunos problemas de salud, ceguera, problemas auditivos, dificultad para caminar y pobreza extrema. Así mismo, existen varios hogares con problemas de violencia familiar, y en las escuelas hay casos de bullying.



5.6.1 PROBLEMÁTICA DETECTADA

La mayor parte de la población con capacidades diferentes se encuentra excluido de los programas de apoyo económico. Asimismo, son personas que día a día viven actos de discriminación.

5.6.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Salvaguardar los derechos humanos de los grupos vulnerables para disminuir su rezago social.	ODS 1, 2, 10	ODS 1,3,5, 16
ESTRATEGIA: Proporcionar asistencia social integral a los grupos vulnerables.	META 1.3, 1.5, 2.1, 10.2, 10.3 y 10.4	META 1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5a, 16.2 y 16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar ante las distintas dependencias e instituciones aparatos auditivos, ortopédicos, visuales, andaderas, entre otros.		
1.2 Empadronar a las personas con capacidades diferentes al programa Bienestar a Personas con Discapacidad.		
1.3 Generar talleres de sensibilización para la población en general a fin de erradicar las actitudes de discriminación y racismo que se generan en los espacios públicos, como los educativos.		
1.4 Adecuar la infraestructura pública existente a las necesidades de personas con discapacidad.		



2. EJE II

CUIDADO DEL PLANETA EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS

Nuestro estado se caracteriza por poseer una amplia biodiversidad en la que, cada municipio tiene una parte de ese valioso territorio, con abundantes recursos naturales y ecosistemas diversos, al mismo tiempo conlleva una gran responsabilidad por parte de la autoridades municipales el cuidado y preservación de los mencionados recursos, como la gran mayoría de los habitantes de Zapotitlán Lagunas, la presente administración tiene conocimiento de la importancia del cuidado de nuestros bosques, ríos, lagos y los que en ellos habitan, es por ello que en el presente documento basado en la comisión Económica para América Latina y el Caribe, La Agenda 2030, la Guía para el Desarrollo Local Sustentable entre otras fuentes de información nacionales, estatales y municipales proporciona un marco que nos permite estructurar la planeación de la mano con el fomento al desarrollo económico y respetuoso con el medio ambiente.

6.1.1 OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

El relieve se caracteriza por los lomeríos y cañadas profundas, la altitud de la cabecera municipal es de 1,540 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio pertenece a la Región Hidrológica del Balsas en un 100%, de la cuenca Río Tlapaneco, sus corrientes de agua son perennes e intermitentes, existen nacimientos de agua, denominados veneros, los cuales se ubican: la cabecera municipal, y en las comunidades de Guadalupe Buenos Aires, San José el Huamúchil, y Guadalupe del Recreo. Entre los principales arroyos se encuentran arroyo del pueblo.



En el municipio los pequeños arroyos y presas en su gran mayoría son contaminados por las aguas grises y negras por ello es necesario la construcción de sistema de drenaje sanitario y planta tratadora de aguas residuales.

De acuerdo a la información recabada en los talleres de participación el comisariado de bienes comunales tiene un acuerdo de asamblea para que se fomenten las medidas necesarias para prevenir la contaminación en presas y arroyos, por ello es necesario una alianza y campaña de concientización hacia los ciudadanos del municipio para disminuir la contaminación de destinos turísticos.



IMAGEN 10. OROGRAFIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

6.1.2. USO DE LOS RECURSOS NATURALES

En el municipio se encuentran árboles y vegetación no maderables, los cuales son vitales para retención del agua cuando hay lluvias, por ello es importante preservar la vegetación existente y realizar a cabo acciones de reforestación en



zonas que se han descuidado.

De los talleres de participación se pudo obtener la información que el territorio municipal tiene un estado deficiente de conservación, no existe reglamentación sobre el uso de los recursos naturales, un problema importante es la erosión de los suelos. Así mismo, Tampoco se tienen programas implementados de uso de conservación de suelos.

La gran mayoría de vegetación en el municipio son palmeres silvestres, los ciudadanos que aún conservan y se dedican a las actividades campesinas se benefician de la corta de palmares, con la cuales realizan sombreros, tenates, petates.

6.1.3 SUELOS

En el municipio la mayoría de los suelos están erosionados, ya que la orografía en su mayoría son lomerío, laderas, los minerales fácilmente son arrastrados por la lluvia, no se cuenta con tierras aptas o fértiles para una agricultura de calidad.



IMAGEN. SUELO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.



6.1.4 AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Todavía contamos con agua para el uso humano, sin embargo, en épocas de sequía los mantos freáticos, ojo de agua y manantiales están desapareciendo, mucho tiene que ver la deforestación, estamos dejando sin barrera natural a nuestras fuentes de agua. Actualmente se está ejecutando un proyecto ambicioso para el abastecimiento del agua a las viviendas de nuestro municipio, con el propósito de brindar de manera eficaz y superar esta carencia que seguimos arrastrando de años anteriores.

Otros de los problemas que se está enfrentando son las malas prácticas de uso del agua, factores como no tener un sistema de drenaje sanitario, las malas disposiciones de los residuos sólidos están contaminando los ríos, arroyos y mantos freáticos con los que cuenta el municipio. Esta irresponsabilidad está comprometiendo la satisfacción de las necesidades de futuras generaciones.

6.1.5 BALANCE POTENCIAL MADERABLE

El aprovechamiento forestal maderable comercial no se da en la región por lo que la industria de transformación es prácticamente nula, existen algunos casos, pero estos establecimientos, se surten de materia prima adquirida en otras zonas. Ante esa situación no se puede hacer un balance maderable.

En la región Silacayoápam existe una apropiación libre de los recursos y es para autoconsumo y en ocasiones para la venta, por lo que no se puede hablar de cadenas productivas como tales solo formas de aprovechamiento no controlado como sería el caso de leña combustible, palma de sombrero, fibra de ixtle, pitaya, entre otros productos.



6.1.6 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio no existe una regulación para prevenir la contaminación de basura y aguas negras en presas y arroyos del municipio.

6.1.7 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Preservar el medio ambiente para garantizar recursos naturales a las generaciones futuras de Zapotitlán Lagunas.	ODS 1	ODS 14
ESTRATEGIA: Fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales a través de prácticas sustentables.	META 1.1	METAS 14.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Realizar talleres de concientización con la comunidad para fomentar una cultura de limpieza y evitar contaminar las presas y arroyos.		
1.2 Sumar esfuerzos con la comunidad y la Comisaria de Bienes Comunales para la creación de un proyecto de reforestación.		
1.3 fomentar, difundir y crear concientización hacia el uso sustentable de los recursos naturales.		

6.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO

El consumo de recursos para la actividad diaria, genera una gran cantidad de basura que el metabolismo del municipio no puede digerir, es por eso que es indispensable el manejo de residuos sólidos, que como lo explica el documento



de Manejo de Residuos en México, es un seguimiento de un producto desde que se genera en casa, trabajo o algún otro sitio hasta su última base de tratamiento, es decir debemos considerar los residuos no como basura, sino como materiales que aún tienen vida útil, de acuerdo a sus características y sus posibilidades de reaprovechamiento.

De acuerdo con los talleres y del censo realizado por la Regiduría de Obras públicas y la Regiduría de Salud, se puede obtener que del 100% de los ciudadanos del municipio el 40% queman los residuos sólidos, el 20% los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río) y solo el 40% de los ciudadanos depositan la basura con el carro recolector en los días que le toque pasar por su calle o colonia, estas prácticas afectan el medio ambiente, así también no se cuenta un espacio apropiado para el destino final de los residuos sólidos generados en las viviendas habitadas.

En el municipio no se cuenta con un espacio apropiado para el destino final de los residuos sólidos, se cuenta con un camión de recolección, sin embargo, se presentan algunos problemas al no contar con este espacio, algunas personas queman los residuos o los tiran en las calles, terrenos baldíos, por ello es necesario la construcción de un centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio.

El servicio de recolección de residuos sólidos son los días martes y viernes desde a las ocho de la mañana hasta a las cinco de la tarde al recorrer todas las viviendas.

Los residuos depositados son llevados a un terreno propiedad privada donde se deposita y se tapa. Una de las metas de la autoridad municipal es reducir los índices de contaminación y la basura mal expuesta, por lo que habrá capacitar a la población en el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Derivado de los talleres con los ciudadanos, la regiduría de obras, salud y bienes comunales se determinó que derivado de la condición en la que se encuentra el



destino final de la basura “basurero” es necesario fortalecer el equipamiento y la construcción de infraestructura para brindar un servicio eficiente con la



recolección, traslado y tratamiento de los residuos sólidos.

IMAGEN 11. BASURERO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

El municipio no se cuenta con la infraestructura adecuada para el tratamiento de estos residuos, el relleno sanitario podrá ser una solución sustentable, sin embargo, el alto costo es el obstáculo; tendremos que enfocar nuestros esfuerzos en este tema y buscar el manejo adecuado de los residuos sólidos de nuestro municipio.



FOTOGRAFÍA. MALA Y FALTA COSTUMBRE DE LOS CIUDADANOS DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS EN EL



MANEJO DE LA BASURA.



FOTOGRAFÍA. DEPÓSITOS DE BASURA EN LAS PRINCIPALES CALLES.

6.2.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Poco conocimiento de los pobladores sobre identificación de residuos sólidos y su aprovechamiento. Del 100% de los ciudadanos del municipio el 40% queman los residuos sólidos, el 20% los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río) y solo el 40% de los ciudadanos depositan la basura con el carro recolector en los días que le toque pasar por su calle o colonia, estas prácticas afectan el medio ambiente, así también no se cuenta un espacio apropiado para el destino final de los residuos sólidos generados en las viviendas habitadas.

6.2.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

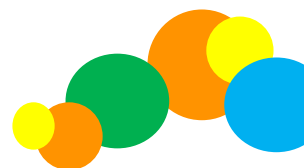
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
---	---------------------------------------	---



OBJETIVO: Lograr para el 2030 el manejo sustentable de los residuos sólidos-basura.	ODS 3, 13 Y 15	ODS 1, 5, 11, 6
ESTRATEGIA: Ofrecer un servicio adecuado para la recolección de basura.	META 3.8, 13.1, 13.3, 15.1, 15.2 Y 15.3.	METAS 1.1, 1.2, 1.4, 5.6, 11.5, 6.3 Y 11.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Elaborar un proyecto de un relleno sanitario		
1.2 Comprar equipo para recolección de la basura.		
1.3 Realizar talleres con los ciudadanos para coadyuvar en la reducción de contaminación por mal manejo de los residuos sólidos y actividades de prevención, reciclado y reutilización.		

6.3 DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial puede constituir una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como un medio para el avance y así lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral, debido a que: Es una política emanada del municipio que se sustenta en un marco legal e institucional y en instrumentos concretos. Constituye un proceso de planeación territorial con un enfoque integral multifactorial, que refleja la naturaleza compleja y dinámica del territorio.





Dentro de las facultades del municipio se encuentra la planeación del territorio para lograr el desarrollo de acuerdo al Artículo 113 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las cuales son:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal", por ello es necesario este instrumento en el municipio de Zapotitlán lagunas.

En el municipio de Zapotitlán lagunas no se cuenta con un instrumento de planeación que permita al municipio su desarrollo sostenible, por ello es necesario la formulación de un instrumento de planeación integral para lograr un modelo de ciudad habitable y sustentable, mediante la formulación de políticas urbanas, estrategias, normas e instrumentos en materia de desarrollo.

6.3.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Crecimiento de asentamientos humanos sin ordenamiento, el municipio no cuenta con un instrumento de planeación que permita al municipio su desarrollo sostenible, por ello es necesario la formulación de un instrumento de planeación integral en el municipio.

6.3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Lograr que el municipio cuente con un desarrollo humano y de urbanización.	ODS 11	ODS 15



ESTRATEGIA: Implementar instrumentos de planeación para mejorar la calidad de espacios adecuados para los ciudadanos del municipio.	META 11.3	METAS 15.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Crear un mecanismo para la regulación de los asentamientos humanos irregulares.		
1.2 Iniciar una campaña de concientización para regular los asentamientos humanos.		

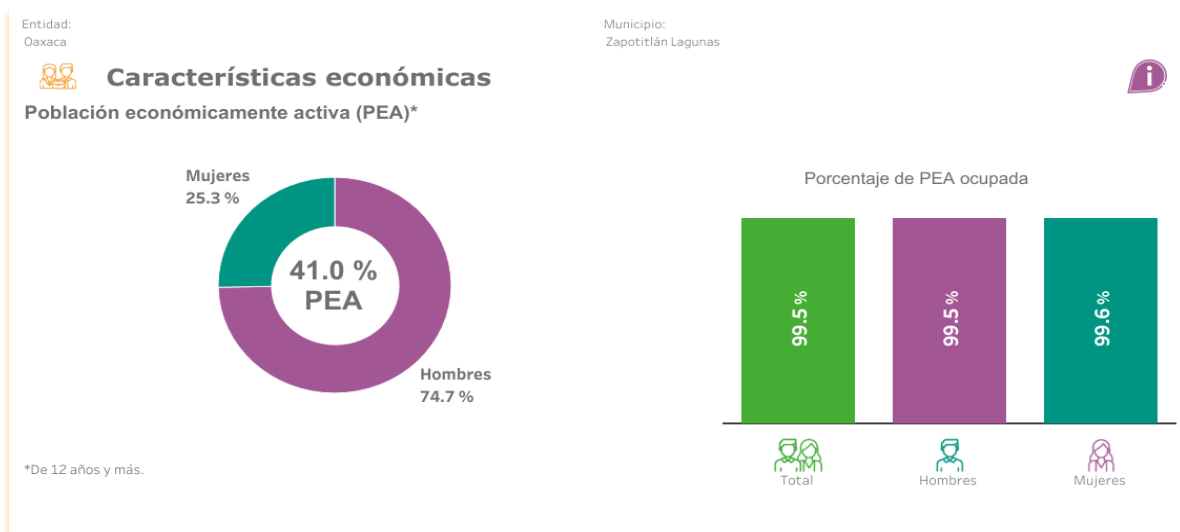


EJE III.

3. ZAPOTITLÁN LAGUNAS PROSPERO

7.1.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según los Tabulados de Censo de población y vivienda 2020, el total de habitantes de 12 años y más económicamente activos son el 41.0%, del cual el 25.3% son mujeres y el 74.7% hombres.



FUENTE. CARACTERÍSTICAS ECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

De la participación en los talleres de los ciudadanos con ayuda de la autoridad municipal se pudo obtener que la población ocupada que tiene un trabajo y percibe un salario mínimo, básicamente se dedica a las actividades de servicios, transformación de productos, profesionistas, y a la agricultura, ganadería o sector primario. La población ocupada del sector primario básicamente se dedica a actividades como la agricultura, en el cultivo del maíz, frijol, trigo, garbanzo y la ganadería de traspatio, como el ganado bovino, caprino y aves, así como a la venta de materiales pétreos.



A continuación, se desarrolla una tabla de los datos obtenidos mediante una encuesta que se realizó para determinar las actividades que realiza la población activa dentro del municipio, en la cual se puede observar que del 100% de personas activas el 32% son profesionistas, tienen una carrera técnica o trabajan en dependencias del estado, el 27% son comerciantes, tienen un establecimiento propio donde ofrecen sus servicios, o son vendedores ambulantes quienes ofertan productos de servicios diversos, el 23.4% se dedican a un oficio o a la industria o transformación de materias primas hasta convertirlas en productos para satisfacer la necesidad de los ciudadanos, y solo el 17.6% se dedica al campo.

ACTIVIDADES ECONOMICAS DE ZAPOTITLAN LAGUNAS				
SEXO	COMERCIAN- TES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DIVERSOS	INDUSTRIA O TRASFORMACION DE PRODUCTOS U OBJETOS	PROFESIONISTAS, TECNICOS O FUNCIONARIOS PUBLICOS.	SECTOR PRIMARIO (AGRICULTURA, GANADERIA)
MUJERES	10%	4%	10%	1.3%
HOMBRES	17%	19.4%	22%	16.3%

TABLA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO, ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI 2020.

De lo anterior se observa que el abandono del campo es bastante crítico, y palpable, por lo que es necesario impulsar políticas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, y aplicar practicas resientes que aumenten la productividad, la producción. La falta de interés de los campesinos hacia sus tierras es muy visible, en el cual influyen muchos factores ya que al tener un suelo muy erosionado en muchas partes del municipio se ven imposibilitados en sembrar, así mismo no cuentan con sistemas tecnificados de riego.

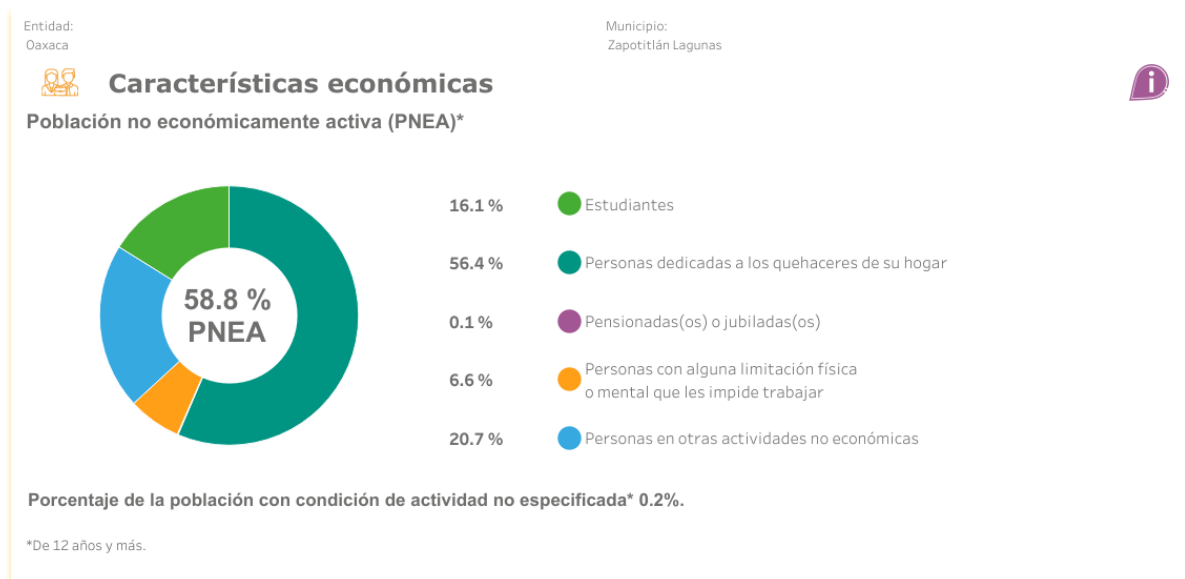
7.1.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA

De la población que no es económicamente activa de 12 años y más, se tienen un total de 58.8% personas, de los cuales el 6.6% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 16.1% son estudiantes, 56.4% personas



dedicadas a los quehaceres del hogar, el 20.7% personas no económicas y el 0.1% es pensionadas o jubiladas.

Como se puede observar, la población que es no económicamente activa se centra en aquellas personas que se dedican a los deberes del hogar y que en su mayoría se conforman por mujeres.



FUENTE. CARACTERÍSTICAS NO ECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

Del diagnóstico obtenido en los talleres realizados se obtuvo que, las personas que conforman este apartado de “personas económicamente no activas”, son estudiantes de educación media superior y superior las cuales en la gran mayoría no perciben ingresos económicos, así mismo, las personas con el porcentaje más alto según los datos estadísticos del INEGI se dedican a los quehaceres del hogar, que si bien es cierto a las jefas de familia que se encargan de esta actividad no son remuneradas pero el trabajo físico y de responsabilidad para la crianza de un hogar.



7.2.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el Municipio existe demanda de mejores y oportunidades de empleo, hay personas en el municipio los cuales son considerados como población no económicamente activa. La productividad del sector primario se está perdiendo derivado a la falta de interés por parte de los ciudadanos que aún se dedican a la siembra de granos o productos de alimentación.

7.2.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Lograr el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible a la población del Municipio.	ODS 5, 1	ODS 8
ESTRATEGIA: Promover el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para la población.	META 5.1, 1.1	METAS 8.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Implementar incentivos a los campesinos para la siembra de los granos básicos.		
1.2 Establecer programas de financiamiento a la infraestructura rural, capacitación al uso de tecnologías agrícolas.		

7.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS POTENCIALMENTE ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

En Zapotitlán Lagunas para solventar y obtener recursos económicos para gastos básicos se realizan las siguientes actividades:



7.3.1 EMPLEO

El empleo crece a diario por lo que los habitantes tienen más fuente de empleo en lo que son los negocios particulares como; cenaderías, abarrotes la casona, casa diamante, pastelerías, mueblerías, panaderías, 12 carnicerías, 5 centros botaneros, 4 rosticerías, granos y semillas, 7 verdulerías, depósitos de refrescos y cervezas, 5 tiendas materialistas las cuales se cuenta, 4 ferreterías, 2 refaccionarias automotrices, 8 papelerías, 5 farmacias de medicina, 6 panaderías, 5 purificadoras de agua para consumo humano, cremería y queserías, 12 boutique, 4 zapaterías, 4 florerías, 2 tiendas Telcel, 5 tortillerías en la población la cual les brinda un trabajo a los ciudadanos del municipio.

Un número importante de pobladores en el municipio participan en actividades productivas dentro de la municipalidad, la falta de fuentes de empleo no es tan notorio como los años pasados, las personas hoy en día se preocupan más por su solvencia económica y se esfuerzan por tener un comercio pequeño o muy grande.

El problema principal que se genera al interior del municipio en cuestión al empleo son los bajos salarios que recibe aproximadamente la mitad de la población ocupada, siendo este insuficiente debido a la cantidad de hijos que le generan gastos al interior de los hogares. Aunado a esto existe un 39.5% de las personas que no perciben un salario, como son los campesinos, amas de casa, trabajos que no son valorados ni reconocidos. Por lo que es urgente promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos bien remunerados, el emprendimiento, la creatividad e innovación y alentar la formalización y el crecimiento de microempresas mediante el acceso a los servicios financieros, para todos los hombres y las mujeres, incluyendo a los jóvenes, las personas con discapacidad, personas adultas, sin importar la religión, etnia, sexo, raza o condición económica.



7.3.2 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.

El abasto de la población en la cabecera Municipal, es a través de las cadenas de tiendas de servicio, el mercado Municipal, el tianguis local. Para los habitantes de las comunidades rurales el abasto se da en mayor proporción en las tiendas DICONSA establecidas en el territorio Municipal, y en las pequeñas tiendas locales. En el Municipio existen dos puntos de dotación y venta de leche fortificada DICONSA, beneficiando a 340 familias, con una dotación anual de 135 142 litros de leche. La comercialización de la producción se da de manera local y en la región.

Sin embargo, debido al abandono del campo la producción agrícola es básicamente para autoconsumo considerando los granos y semillas como el maíz, trigo, frijol.

En la región y en especial en el municipio se localizan palmeras conocidas como "palma ceniza" y "palma de agua" las cuales se utilizan para para tejer artesanías, de lo cual, en el municipio, la fabricación de artesanías como sombreros, petates, tapetes, tenates, joyería, bisutería, entre otros, son actividades complementarias, por lo que no existe una cadena de producción y mecanización de estos productos, no existe el manejo integral de la materia prima, para su producción y conservación. Estas artesanías son ofrecidas por muy pocos artesanos los días de tianguis local.

La actividad comercial es un importante ya que genera empleos y contribuye el desarrollo económico en el municipio.



IMAGEN 14. COMERCIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

7.3.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La producción agropecuaria es para autoconsumo y pocos son los excedentes que se destinan a la venta al menudeo, es por ello que, los habitantes se surten en tiendas de abasto dentro de la comunidad, adquiriendo en ellas productos básicos como maíz, frijol, pan, legumbres y abarrotes en general.

7.3.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Fortalecer la integración económica hacia una economía solidaria.	ODS 8	ODS 9, 11

ESTRATEGIA: Asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	META 8.2	METAS 9.2, 11.1, 11.7, 11.a
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Promover una visión de integración de redes de valor en y entre actividades económicas.		

7.4 ARTESANÍAS.

Las artesanías existentes desde hace años que reporta el municipio es la manufactura de tejidos de ixtle y de palma para la elaboración de sombreros, petates, canastos y sopladores, esta actividad económica se realiza principalmente por las personas mayores, mujeres principalmente.

Este oficio se enseña de generación en generación, aunque actualmente solo una pequeña parte de la población realiza esta actividad, solo para uso propio ya que no comercializan los productos por falta de mercado, y el alto costo que representa el ofrecer los productos elaborados fuera del municipio.



IMAGEN 13. ARTESANIAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS



7.4.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La fabricación de artesanías de palma como sombreros, petates, tapetes, tenates, joyería, bisutería, entre otros, son actividades complementarias, por lo que no existe una cadena de producción y mecanización de estos productos, capacitación e infraestructura para incrementar los volúmenes de producción y venta.

7.4.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Promover las artesanías nativas del municipio, para que los artesanos incremente la producción y venta de sus productos.	ODS 8	ODS 13
ESTRATEGIA: Garantizar la comercialización de los productores artesanos.	META 8.3	METAS 13.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.2 Fomentar talleres participativos para la elaboración de artesanías.		
1.3 Construir espacios para la comercialización de productos artesanales en la región.		



7.5 REMESAS

Existe un alto porcentaje de la población que basa su economía en las remesas percibidas de familiares que se encuentran trabajando en los Estados Unidos o en otros estados de la República Mexicana, este dinero es utilizado principalmente para las necesidades básicas, tales como: la compra de alimentos, vestido, calzado; y otras lo utilizan para la construcción de sus viviendas. Las remesas principalmente provienen de los Estados Unidos de América, sirven y permiten que la economía del municipio se mantenga activa y que las familias tengan un sustento.

En algunas ocasiones los familiares solo son administradores del recurso que envían del extranjero, porque lo utilizan en la compra de terrenos y construcción del patrimonio familiar.

7.6 TURISMO

Dentro del Municipio se ha permitido que se desarrolle determinada actividad turística, resaltando las de tipo ecológico, pudiendo de esta forma, ofertar actividades tales como el senderismo, acampadas y cabañas que permiten disfrutar de la naturaleza.

Dentro del Municipio, se cuentan con diversos parajes tales como: Laguna Grande, El Huajal (presa), Laguna la Mancuerna, La Escondida, Laguna Verde, El Cazahuatle, Laguna el Hueso, El Terrero, El Pato, Laguna Changáa, Laguna Roque, laguna seca y laguna mezquite.

También existen nacimientos de agua, denominados veneros: venero "el limón" y ojo de agua Almolonga.

Quienes visitan y realizan estas actividades turísticas, incentivan y benefician económicamente a los pequeños comerciantes dentro de la comunidad al ofertar sus productos.



IMAGEN 15. GRUTAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS



IMAGEN 16. LAGUNA ALMOLONGA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS



7.6.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio existen varios parajes y lagunas como son: venero “el limón” y “ojo de agua Almolonga”, por mencionar algunos, los que tienen un paisaje agradable a la vista, vegetación abundante y espacios en donde algunas personas acuden los fines de semana en compañía de su familia para pasar un rato ameno, por lo que estos potenciales pudieran ser aprovechados por la generación de turismo en el municipio.

7.6.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Fortalecer la actividad turística sostenible para el desarrollo económico, y la generación de empleos.	ODS 8	ODS 13
ESTRATEGIA: Diseñar estrategias integrales de promoción turística sostenible, para posicionar el municipio, a nivel estatal, nacional e internacional, mediante la promoción cultural.	META 8.3	METAS 13.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Creación de espacios de diversión y paraderos turísticos		
1.2 Implementar programas de promoción y difusión de los parajes a nivel regional para los turistas.		
1.3 Aprovechar de manera estratégica los parajes como paraderos turísticos a los visitantes de la población.		



7.7 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRODUCTIVA

Las condiciones de la infraestructura pública, representan un parteaguas de economía competitiva a una economía incipiente, por lo cual describir su situación actual resulta de vital importancia.

Dentro de la infraestructura productiva con la que cuenta el municipio se tiene: Un tractor, un arado de discos, dos pozos profundos de 65 metros de profundidad; dos cajas de agua de aproximadamente 200,000 litros de capacidad; dos bombas.

Sistemas de riego: Se cuenta con unos 11 pequeños sistemas de riego del cual utilizan un solo pozo profundo, para hortalizas, y uno para el cultivo del limón, los cuales requieren de mantenimiento y reemplazo de las cintillas y otros elementos de forma permanente.

Invernaderos: Existen 15 invernaderos ubicados en el paraje del Tayato, llano grande, y cañada pozo.

En Zapotitlán Lagunas tiene las siguientes edificaciones públicas:

- Un palacio municipal
- Un parque
- Un mercado en obra negra sin funcionamiento
- Una cancha de futbol 7
- Un gimnasio al aire libre
- Un área de juegos infantiles
- Una tienda DICONSA
- Una biblioteca con internet
- Una cocina comunitaria
- Una casa del maestro
- Infraestructura escolar



Baños públicos
Dos tanque de almacenamiento de agua
Una infraestructura del INEA

Las actividades productivas más importantes son el comercio y la prestación de servicios, por lo que el mercado de mano de obra es importante, sin embargo, debido a que se trata de pequeños y medianos comercios o prestadores de servicios, los empleos en lo general son remunerados, ocupan a otras personas o parte de su familia para que atiendan sus comercios esto de una u otra forma genera empleo.

Para realizar sus responsabilidades el ayuntamiento cuenta con un palacio municipal, panteón municipal, casa de la cultura, planta de tratamiento, cancha de usos múltiples, un gimnasio al aire libre, centro de atención múltiple, centro de salud de servicios ampliados, centros educativos niveles preescolar primaria secundaria y bachillerato, campos deportivos y tiradero de basura, infraestructura en la que se atiende y se brindan los servicios a la población en general al interior del municipio y sus agencias municipales y de policía cuentan con espacios agencias municipales y de policías cocinas comedor nutricional.

En el edificio del palacio municipal cada regiduría desempeña sus funciones en cada uno de sus oficinas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y desempeñar sus funciones que les corresponda.



7.7.1 COMUNICACIONES, CALLES Y CAMINOS

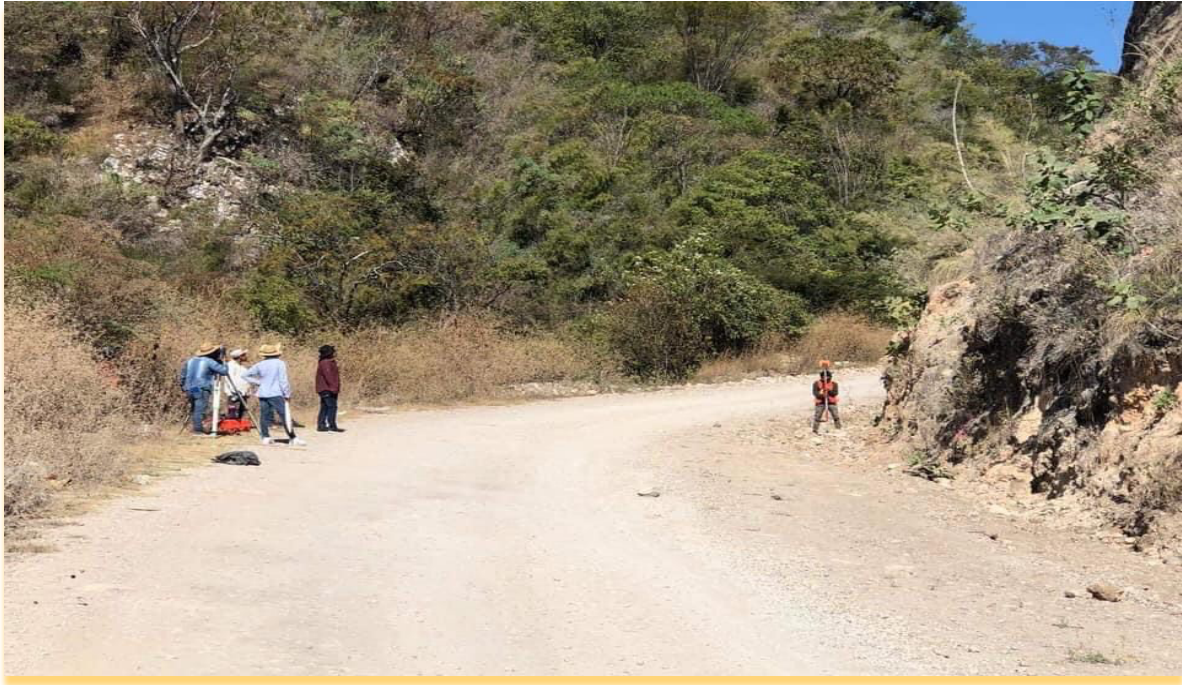


IMAGEN 17. CAMINO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

En la comunidad se cuenta con el servicio de teléfono en las viviendas y con una caseta pública desde el año 1992, y servicio de internet privado.

Para el traslado de personas y de la producción; debido a que los accesos son de terracería y angostos. La situación se torna compleja en temporada de lluvias o cuando existen deslaves.

El 75% de las calles principales de la comunidad están pavimentadas, sobre todo los cercanos al centro de la comunidad; sin embargo, los caminos de la periferia están en mal estado; ya que por las condiciones topográficas y pendientes pronunciadas se dificulta el traslado de personas y vehículos.

Para el tránsito de las personas dentro del municipio, se utilizan los transportes privados y servicio de taxis colectivos, los cuales operan todos los días y cuyo



recorrido comprende desde el municipio a diversos municipios y estados aledaños.

Básicamente en los caminos rurales es donde se requiere de mantenimiento constante, ya que en épocas de lluvia son de difícil acceso, por de o deslaves de los caminos por el mal funcionamiento de las obras.

De los talleres se pudo obtener que el Municipio actualmente cuenta con tres servicios telefónicos e internet de banda, del programa "México conectado", en regulares condiciones, servicio postal y una sucursal telegráfica. El transporte público se realiza a través de camiones de pasaje, suburban, taxis, camionetas de pasaje y carga y moto taxis.



FOTOGRAFÍA. CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN ZAPOTITLÁN LAGUNAS.



7.7.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En municipio derivado de la temporalidad o calidad de las construcciones de las calles están en mal estado, por lo que necesitan la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico. Así mismo del entronque de la carretera internacional a Zapotitlán Lagunas está en malas condiciones por lo que es necesario la pavimentación.

7.7.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la comunicación de todos los sectores que garantice la comunicación de todos los sectores de la población.	ODS 5, 1	ODS 8
ESTRATEGIA: Mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio.	METAS 5.1, 1.1	METAS 8.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Pavimentar las calles principales para brindar la accesibilidad de la población.		
1.2 Brindar a la población de Zapotitlán Lagunas un camino en mejores condiciones.		
1.3 Gestionar ante diversos niveles de gobierno la pavimentación del entronque de la carretera internacional a Zapotitlán Lagunas.		
PROYECTOS		
1. Mantenimiento de camino saca cosechas en la localidad de San Pedro		



Cuaxoxocatla
2. Construcción de pavimentación de Caminos a cabeceras Municipales tramo: Zapotitlán Lagunas-San Miguel Tlaltepexi, del km. 0+000 al km 25+000, sub tramo del km 5+000 al km 12+000
3. Mantenimiento de camino saca cosecha en el municipio de Zapotitlán Lagunas
4. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Cuauhtémoc y Galena
5. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero y av. Heladio Ramírez López
6. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Francisco I. Madero y Zaragoza
7. Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Miguel Hidalgo



4. EJE IV.

SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

8.1. SEGURIDAD PÚBLICA

En los ordenamientos federales como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se establece que es función de los tres niveles de gobierno salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como procurar la libertad, el orden y la paz pública.

En este contexto, en el Municipio de Zapotitlán Lagunas y con base a lo establecido en el artículo 115 constitucional, es en el Sindicó donde recae principalmente la responsabilidad de garantizar la seguridad a los ciudadanos del Municipio.

Es importante mencionar que la Ley Orgánica Municipal en cuanto a las funciones del Ayuntamiento, establece que es atribución del municipio el crear su Cuerpo de Policía Preventiva Municipal.

En el municipio de Zapotitlán Lagunas, existe un cuerpo de policía, pero este no se encuentra certificación y por lo tanto no tiene autorizado para portar armas de fuego, toda vez que no han sido capacitados.

Para integrar la plantilla policiaca los aspirantes se deben de someterse a exámenes como; exámenes de control y confianza municipal realizado con la Sindicatura municipal y una vez que hayan pasado estos exámenes pueden integrarse al cuerpo policiaco.

La policía municipal está integrado por 24 elementos 12 por turno de 24x24, ellos se encargan de mantener el orden, cubren las salidas y entradas de las escuelas



primarias, secundarias, preescolares, y eventos que se realice en la población.

Para cumplir con las funciones que a este rubro se refiere, al Cuerpo de Policía de Zapotitlán Lagunas, se les dota de uniformes y equipo de protección, aunado a ello, se cuentan con 2 patrullas y un número de teléfono para emergencias y brindar auxilio a las agencias municipales y de policía independientemente que ellas tienen a cargo topiles nombrados mediante asamblea.

En cuanto a la infraestructura en materia de seguridad pública en el municipio desde el año de 2010 se cuenta con una cárcel de dos celdas, que se encuentra en regular estado.

Para el conocimiento de las faltas administrativas que se llegaran a observar dentro del Municipio le competen al síndico municipal y/o el alcalde único constitucional para conocer de ellas, y de igual forma resolviendo sobre las mismas, tomando en cuenta que cuando constituyan un delito, estas se pondrán a disposición del Agente del Ministerio Público o Fiscal del distrito de Silacayoapam.

Para una mayor operación del cuerpo de policía con el que se cuenta en el municipio, éste instauró un módulo de seguridad para el acceso al municipio, con la finalidad de regular el acceso e impedir que personas ajenas a los habitantes del municipio cometan ilícitos dentro del mismo.

Sin embargo, aun cuando el municipio tiene una tasa de criminalidad medio, éste mismo carece de patrullas adecuadas, puesto que con las que cuentan, se encuentran desgastadas y deterioradas, por lo que, de igual forma, requieren de equipos de radiocomunicación y capacitación para el personal que conforma el cuerpo de policía.



DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE CARENCIAS DE LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS .

SINDICATURA MUNICIPAL	COMANDANCIA MUNICIPAL	POLICIAS MUNICIPALES
Faltan mobiliario (sillas) en la oficina	Faltan esposas policiales	Faltan uniformes de la policia municipal
Falta una computadora	Faltan toletes para elementos de la policia municipal	Faltan toletes para elementos
Falta una patrulla para policias municipales	Falta mantenimiento a la comandancia municipal	Faltan esposas policiales
Se necesita urgente capacitacion a policias municipales.	Faltan lamparas.	Faltan unidades de motor para patrullaje.

TABLA. CARENCIAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO, DATOS OBTENIDOS EN LOS TALLERES.

8.1.1 PROBLEMÁTICA DETECTADA

En el municipio el número de elementos que integra la Policía Municipal es insuficiente para desplegar mayor seguridad en el Municipio. Así mismo no se cuenta con un número de unidades de seguridad, los elementos de la Policía Municipal no se encuentran capacitados en temas de primer respondiente.

8.1.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar que la población de Zapotitlán Lagunas sea una sociedad pacífica, inclusiva y justa.	ODS 16	ODS 17
ESTRATEGIA: Fomentar la seguridad		



pública municipal y la igualdad de acceso a la justicia para todos los ciudadanos en el municipio.	META 16.3	METAS 17.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Fortalecer la Seguridad Pública municipal a través de mejoramiento de capacidades y equipamiento.		
1.2 Incrementar conforme al presupuesto con el que se cuente, el número de elementos que integran la policía municipal.		
1.3 Fortalecer la seguridad pública municipal a través de alianzas con los tres niveles de gobierno		
1.4 Gestionar ante diversos niveles de gobierno, equipo táctico y patullas para mejorar la procuración de justicia.		

8.2. PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Teniendo en cuenta que la seguridad pública conforma una de las funciones más importantes dentro de la administración municipal, pues tienen bajo su cargo la organización, provisión de medios y equipamiento para asumir sus funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así como hacer cumplir las leyes y reglamentos vigentes dentro del municipio.

En Procuración de justicia, el Síndico Municipal juega un papel importante en Zapotitlán Lagunas, ya que es el representante jurídico del Municipio y



responsable de vigilar la administración del erario público y patrimonio municipal.

En este contexto, en el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal se establecen claramente las atribuciones del Sindicó, y en caso de suscitarse algún delito menor en el Municipio es el Sindicó quien interviene, pero si el delito rebasa sus atribuciones se realiza el reporte informativo y se turna al Ministerio Público.

Respecto a las faltas, infracciones, sanciones y recursos administrativos es en el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal donde se establecen; considerándose infracciones aquella acción u omisión que contravenga las disposiciones contenidas en el Bando, Reglamentos, circulares, disposiciones administrativas que emita el Ayuntamiento y Leyes o Reglamentos de aplicación supletoria; así como toda acción u omisión individual o de grupo, realizada en un lugar público o privado, si sus efectos se manifiestan en aquel que altere o ponga en peligro la vida, salud, libertad, seguridad, derechos, propiedades o posesiones de las personas.

En este proceso de impartición de justicia es evidente la falta de instrumentación de sistemas para mejorar el desempeño de los miembros encargados de la impartición de justicia, de modernización tecnológica de la institución sobre seguridad pública, coordinación con los diferentes niveles de gobierno para realizar acciones conjunta, la protección garantizada por parte de los elementos de la Policía Municipal, comunicación constante de las autoridades Municipales con la Presidencia del Consejo Estatal de Seguridad Publica.

8.2.1 PROBLEMÁTICA DETECTADA

Bajo este contexto y después de haber trabajado en los talleres es evidente la falta de instrumentación de sistemas para mejorar el desempeño de los miembros encargados de la impartición de justicia.



8.2.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la igualdad de acceso a la justicia en el municipio de Zapotitlán Lagunas para lograr una sociedad justa y equitativa.	ODS 16	ODS 17
ESTRATEGIA: Fortalecer la capacidad del personal encargados de la impartición de justicia desde la perspectiva de derechos humanos, así como contar con una normativa actualizada en el municipio.	META 16.3	METAS 17.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Impulsar programas permanentes de capacitación y profesionalización para el personal responsable en la impartición de justicia en el municipio		
1.2 Actualizar la normativa en materia de impartición de justicia en el municipio.		
1.3 Implementar programas de capacitación en materia de derechos humanos.		

8.3. PROTECCIÓN CIVIL



IMAGEN 18. ENTREGA DE APOYOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

La normatividad define a la protección civil como las medidas y acciones enfocadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre; como bien se sabe Oaxaca es uno de los estados con mayor vulnerabilidad a eventos meteorológicos, por lo tanto, los municipios del estado, como Zapotitlán Lagunas no están exentos de ello.

En materia de protección civil, el municipio y las agencias de policías y municipales integran un consejo Municipal de Protección Civil a fin de consultar, coordinar acciones y de participación social para la planeación y programación de actividades enfocadas a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Municipio y de la toma de decisiones en la atención de las emergencias.



Así en caso de presentarse algún sismo en el Municipio o ante los simulacros de sismos organizados por el Gobierno Federal o del Estado, que es uno de los eventos que se presentan en el Municipio, el Regidor obras y salud se coordina con los policías municipales para realizar un recorrido de inspección, posterior al recorrido y en caso de haber daños materiales. Mientras que en eventos como son los incendios en los cerros y pastizales de Zapotitlán Lagunas, quienes los sofocan son la policía municipal, ciudadanos voluntarios y protección civil del estado.



FOTOGRAFÍA. COMPRA DE INSUMOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

8.3.1 PROBLEMÁTICA DETECTADA

En el tema de Protección Civil el municipio se integra el comité municipal de protección civil, quien requiere de normatividad para operar, de capacitación y equipos especializados. Actualmente las contingencias son atendidas con herramientas de los voluntarios, el apoyo de la policía Municipal. Las contingencias, más recurrentes, incendios forestales y la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.



8.3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar que las y los ciudadanos puedan disfrutar de un Municipio con protección civil.	ODS 11	ODS 13
ESTRATEGIA: Desarrollar mecanismos de prevención en materia de protección civil.	META 11.1	METAS 13.1, 13.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Establecer a través del Consejo Municipal de Protección Civil una vía de comunicación con la Coordinación Estatal de Protección Civil.		
1.2 Solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil capacitaciones en materia de prevención de riesgos ante desastres.		
1.3 Desarrollar estrategias para la implementación en el Municipio de la cultura de prevención de desastres.		

8.4. CONFLICTOS AGRARIOS

En materia de conflictos agrarios, el Municipio de Zapotitlán lagunas no tiene problemas de limites agrarios debido a que las mencionadas demarcaciones están bien definidas, por lo cual, la posesión de sus tierras es tanto legal como pacífica.

8.4.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El Municipio de Zapotitlán Lagunas cuenta con un Comisariado de Bienes comunales quienes son los responsables de los asuntos agrarios.

El municipio hasta el momento no presenta conflictos agrarios, la posesión de sus tierras es legal y pacífica.



5. EJE V.

ALIANZAS DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS



IMAGEN 19. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

9.1 ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El municipio de Zapotitlán Lagunas es uno de los 152 municipios oaxaqueños que pertenecen al régimen electoral de partidos políticos, por ello es a través del voto individual, libre y secreto de cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas que los habitantes eligen democráticamente a los representantes de su Ayuntamiento Municipal: presidente, Síndico, Tesorero, Secretaria y Regidurías. Cabe mencionar que cada uno de los concejales contempla a un suplente, quien funge como su auxiliar en el desarrollo de las actividades que tienen a su cargo. Por lo tanto, en ocasiones que el concejal propietario no se encuentra para atender un asunto o tema, el suplente es el encargado de realizar la función del concejal propietario.



Es entonces, el ayuntamiento municipal es el que se encargará de conducir, por un periodo de tres años, a nuestro pueblo hacia el bienestar y el progreso, todo ello privilegiando la participación, el dialogo, el consenso con la ciudadanía santiaguense. Así, para el desempeño de sus actividades gubernamentales y para la atención a la ciudadanía, el ayuntamiento municipal es albergado por un edificio o Palacio Municipal, en la cual cuenta con siete oficinas, además de albergar la cárcel municipal y contar con sanitarios.

Por ello, a continuación, se enlistan las principales funciones de cada uno de los integrantes del ayuntamiento municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
Cargo Público	Funciones
PRESIDENTE MUNICIPAL	• Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento. • Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, • Conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes de estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad. • Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas. • Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo. • Dar Informe anual a la población. • Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo social Municipal. Promover la integración del consejo Municipal de Protección Civil. • Expedir permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general. • Tener bajo su mando, la policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad



	con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
SINDICO MUNICIPAL	• Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y el patrimonio municipal. • Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial. • Administrar y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. • Garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.
TESORERO	• Es el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal junto con el regidor de • Hacienda; llevar el control diario de ingresos y egresos, y el cobro y recaudación de impuestos. • Ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo. • Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento.
SECRETARIA MUNICIPAL	• Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la situación o concepto que promueve. • Elaborar actas de acuerdos, los convenios y organizar los archivos municipales.
REGIDORA DE SALUD	• Fomenta la higiene y la salud en la comunidad. • Organiza campañas de vacunación y talleres de alimentación. Fomenta la higiene y la salud en la comunidad.



	• Organiza campañas de vacunación y talleres de alimentación.
REGIDOR DE OBRAS	• Ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio. • Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento. • -Dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento. • Solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, a los diversos titulares de la Administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles. • Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público. • Concurrir a los actos oficiales para los cuales se les cite. • -Las que le determine el cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.
REGIDOR DE EDUCACIÓN	• Prevenir cualquier acción irracional que se produzca en el medio biológico del municipio. • Vigilar conjuntamente con las Instituciones Educativas que las y los niños tengan una educación de calidad.
REGIDOR DE HACIENDA	• Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos. • Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales



9.1.1 PROBLEMÁTICA DETECTADA

A excepción del presidente municipal, el ayuntamiento se encuentra integrado por personas que no tienen preparación profesional. Por lo tanto, carecen de conocimiento sobre el manejo de los deberes y obligaciones para los que fueron electos.

9.1.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ODS 16 y 17	ODS 1
Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento municipal a fin de atender de manera eficiente las necesidades de la población		
ESTRATEGIA		
Promover la capacitación de los integrantes del ayuntamiento municipal.		
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
1.1: Gestionar la capacitación de los servidores públicos de acuerdo a las actividades que deberán desempeñar		

9.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



IMAGEN 20. CAMINO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

Por mandato de la Ley Orgánica Municipal y con el fin de que los ciudadanos tengan acceso a la información, las autoridades municipales están obligadas a presentar un informe de actividades anual a través de una sesión pública municipal. En este sentido, el presente ayuntamiento de Zapotitlán Lagunas favorece la rendición de cuentas a los ciudadanos a través de la realización de asambleas generales, donde se brinda toda la información respecto a la obtención y la aplicación de los recursos que ingresan al municipio, todo ello a fin de que puedan valorar el desempeño de la autoridad municipal. Además, es la Regiduría de Hacienda, la encargada de vigilar la aplicación correcta de los recursos percibidos por el municipio.

El Municipio está obligado a reportar trimestralmente la planeación de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, en la



Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS), que la Secretaría de Bienestar, utiliza como herramienta para identificar la incidencia de los proyectos que realizan los Municipios en los indicadores de situación de pobreza, y rezago social; a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. Otra obligación es reportar la información sobre el uso de los recursos del FAISM en el sistema de reporte de Recursos Federales Transferidos (RFT), que es el sistema establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

El acceso a la información pública es un derecho que tenemos los ciudadanos para acceder a información pública del gobierno que beneficie la participación y mejore la confianza, tal como lo plasma el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "... El derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

En este contexto, es importante mencionar que la página de Facebook de Zapotitlán Lagunas ha sido una herramienta importante para comunicar a la población sobre las acciones que realiza el Municipio, principalmente acerca de las obras, así como de los programas sociales de los cuales puede beneficiarse la población.



IMAGEN 21. PAGINA DE FACEBOOK DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

9.2.1 PROBLEMÁTICA DETECTADA

Aunque existen buenas prácticas de gobierno municipal respecto a la rendición de cuentas, es necesario transitar hacia la modernización de los canales de comunicación con la ciudadanía, así como mantendrá actualizada la información sobre las obras de desarrollo social, los presupuestos asignados, las obras en gestión y las carencias sociales del Municipio a través de la plataforma del CG - COPLADE (SISPLADE) a fin de que ésta esté disponible en todo momento para su consulta.



9.2.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ODS 16 16.6	ODS 16 y 17 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1 Y 17.8
Garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, y la rendición de cuentas.		
ESTRATEGIA		
Implementar órganos de control interno, eficaces y transparentes en el municipio.		
LÍNEAS DE ACCIÓN:		
1.1 Promover sesiones con el consejo de desarrollo social municipal y la contraloría de manera periódica.		
1.2 Establecer una plataforma digital para informar de las acciones, de la hacienda municipal y la ejecución de las obras, así como de establecer herramientas para facilitar la denuncia ciudadana.		

9.3. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Los ingresos que llegan al Municipio de Zapotitlán Lagunas provienen de tres diferentes formas: Ingresos Municipales, Estatales y Federales; los ingresos municipales o propios se obtienen por los impuestos, derechos, contribuciones



de mejoras, productos y aprovechamientos, los cuales son recaudados en el municipio.

Las transferencias federales constituyen una fuente importante de ingresos para los estados y los municipios, de dichas transferencias destacan las aportaciones y las participaciones federales que en conjunto representan en algunas entidades hasta el 90 por ciento de sus ingresos. De las participaciones que reciben las entidades federativas del Gobierno Federal, éstas deben participar a los municipios por lo menos el 20 por ciento.

Estos ingresos se reciben mediante los diferentes Ramos: 28 y 33 (Fondo III y Fondo IV).

9.3.1 RECURSOS MUNICIPALES

Los recursos son indispensables para el logro de los objetivos establecidos, por ello, el municipio de Zapotitlán Lagunas cuenta con recursos económicos, y equipamiento para realizar las actividades que les corresponde. Estos recursos forman la hacienda pública municipal.

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a. Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división,



consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

- b. Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
- c. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo

Se puede deducir que la Hacienda Pública municipal se integra por:

- Contribuciones e ingresos
- Patrimonio propio.
- Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio
- Participaciones federales
- Aportaciones (Ramo 33)
- Ingresos extraordinarios

Los ingresos por concepto de participaciones municipales del año 2022 se componen de los siguientes ramos transferidos. Ramo 28 y Ramo 33 (Fondo III y IV).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2022: \$9,072,635.00			
Inversión para obras que contribuyan a mejorar de manera directa la calidad de vida de la población 30%	Inversión para proyectos complementarios 70 %	Puede Invertir en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las demarcaciones territoriales 2 %	Gastos Indirectos 3%
\$ 2,721,790.00	\$ 6,350,844.00	\$181,453.00	\$272,179.00

TABLA. RECURSOS MUNICIPALES DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

9.3.2 INGRESOS PROPIOS

Como ya se mencionó, la Administración municipal recauda ingresos propios, ya que el Municipio los genera a partir de los impuestos, derechos y servicios que presta, además de donativos recibidos por: constancias, permisos para bailes, registro y refrendo de fierros quemador, licencias comerciales, agua potable, etc.



Los siguientes son algunos de los ingresos propios recaudados:

1. Del impuesto predial Traslación de dominio Diversiones
2. espectáculos públicos
3. Mercados Panteones, Rastro, Certificaciones, constancias y legalizaciones, Licencias y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y de servicios Agua potable, drenaje y alcantarillado
4. Productos financieros
5. Aprovechamientos
6. Multas administrativas

9.3.3 EGRESOS

Los egresos que se registran en el Municipio, se aplican en función de los fondos transferidos de forma etiquetada que se expresa en base al Presupuesto de Egresos con Enfoque de Resultados aprobado por el Ayuntamiento el cual es el gasto programado que se debe de realizar en un año para cumplir con sus funciones. Con dichos recursos se atenderán los programas y proyectos, a cargo de las Áreas Administrativas del Municipio. El gasto está definido a la obra pública, también gastos de administración como son combustibles, mantenimiento de vehículos, para cubrir los servicios básicos como energía eléctrica, alumbrado público, así como los gastos operativos de la administración del municipio. Cabe mencionar que estos últimos gastos se cubren del Ramo 28.

Respecto a la eficacia y eficiencia de la administración municipal se puede decir que para ello requieren de capacitación y previamente de la planeación de sus obras, realizar los estudios, obtener los permisos y cubrir los requerimientos para la integración de los expedientes.

Normalmente después del medio año de su administración inician con el desarrollo de obras, sin embargo; obras que requieren de validación presentan



más tardanza en su aprobación y ejecución y por lo consiguiente la eficiencia y eficacia no cumple plenamente con las expectativas que como autoridades se plantean.

En lo que respecta a los Egresos de la administración Municipal, estos deberán de ejercerse estrictamente de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado. Sin embargo, cabe hacer la observación que no siempre el gasto se apega a este documento, ya que en el transcurso del ejercicio surgen necesidades no previstas o que fueron mal calculadas en los rubros del presupuesto de egresos. Por lo que es se podrán destinar los recursos de acuerdo a la ley aplicable para cada fuente de financiamiento, a continuación, se enuncian algunos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DE LOS INGRESOS
Ramo 28	Servicios personales, materiales y suministros, bienes muebles, e inmuebles.
Ramo 33 Fondo III	Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.
Ramo 33 Fondo IV	Se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Sin duda el mayor reto de esta administración Municipal, es realizar el mayor gasto en Inversión de obra pública, que impacte de manera directa en la reducción de la pobreza extrema y rezago social, Así como reducir los gastos de



administración, mediante una adecuada planeación, apegados siempre a los lineamientos de cada fondo.

9.3.4 ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO

Para brindar la atención eficiente a la población es necesario que se cuente con los espacios acondicionados y equipados. Los espacios que se tienen para la atención de la ciudadanía son: la Sala de Sesiones, Área de Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería, Sindicatura, Comandancia de Policía, la Alcaldía.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MONTO	VALOR	ESTIMADO	ÁREA ASIGNADA
1	Escritorio de madera	Buen Estado		2000	\$2,000.00	Sindicatura Municipal
1	Silla de plástico	Buen Estado		100	\$100.00	Sindicatura Municipal
1	Banca de madera	Regular		100	\$100.00	Comandancia
3	Sillas marca Yata	Regular		500	\$1,500.00	Presidencia Municipal
1	Escritorios color Caoba con cristal	Buen Estado		300	\$300.00	Presidencia Municipal
1	Silla ejecutiva color negro	Buen Estado		2500	\$2,500.00	Presidencia Municipal
1	Escritorios color caoba	Buen Estado		1000	\$1,000.00	Secretaría Municipal
3	Escritorio para PC de madera	Buen Estado		500	\$1,500.00	Secretaría Municipal
3	Silla acojinada color negro	Regular		200	\$600.00	Secretaría Municipal



2	Impresora multifuncional marca Brother	Regular	2000	\$2000.00	Secretaría Municipal
1	Computadora LENOVO	Buen Estado	5,000	\$5,000.00	Secretaría Municipal
1	Librero color Blanco	Regular	300	\$300.00	Tesorería municipal
1	Escritorio de aluminio y madera	Buen Estado	1500	\$1,500.00	Tesorería municipal
1	Silla ejecutiva de aluminio color negro	Buen Estado	2500	\$2,500.00	Tesorería municipal
1	Computadora LENOVO	Buen Estado	5,000	\$5,000.00	Tesorería municipal

TABLA. EQUIPAMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

Dado que la secretaria municipal depende de otras áreas del Ayuntamiento necesita fortalecer el equipamiento y acondicionamiento físico. Así mismo las áreas de Sindicatura, Regiduría de educación y Salud, no están equipadas lo cual dificulta la atención de calidad a la población por ello se decide ocupar el 2 % del Programa de Desarrollo Institucional Municipal con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de las áreas de atención administrativa del H. Ayuntamiento.

9.3.5 PROBLEMÁTICA DETECTADA

Las necesidades del municipio son muchas por ende las Aportaciones Federales no alcanzan, sin embargo, no existe una cultura de recaudación de ingresos propios. Falta de equipamiento y acondicionamiento de espacios de atención ciudadana, lo cual limita una atención de calidez a la población del municipio. Falta un reglamento interno de organización municipal.



9.3.6 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Revitalizar alianzas para el Desarrollo sostenible del municipio.	ODS 11, 16	ODS 13
ESTRATEGIA: Fortalecer la movilización de recursos internos y recaudación de ingresos para atender las necesidades sociales de la población.	META 11.1, 16.5, 16.6, 16.7	METAS 13.1, 13.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Fortalecer la finanza pública municipal.		
1.2 Gestión de recursos extraordinarios para la construcción de infraestructuras básicas para la población en condición de pobreza.		

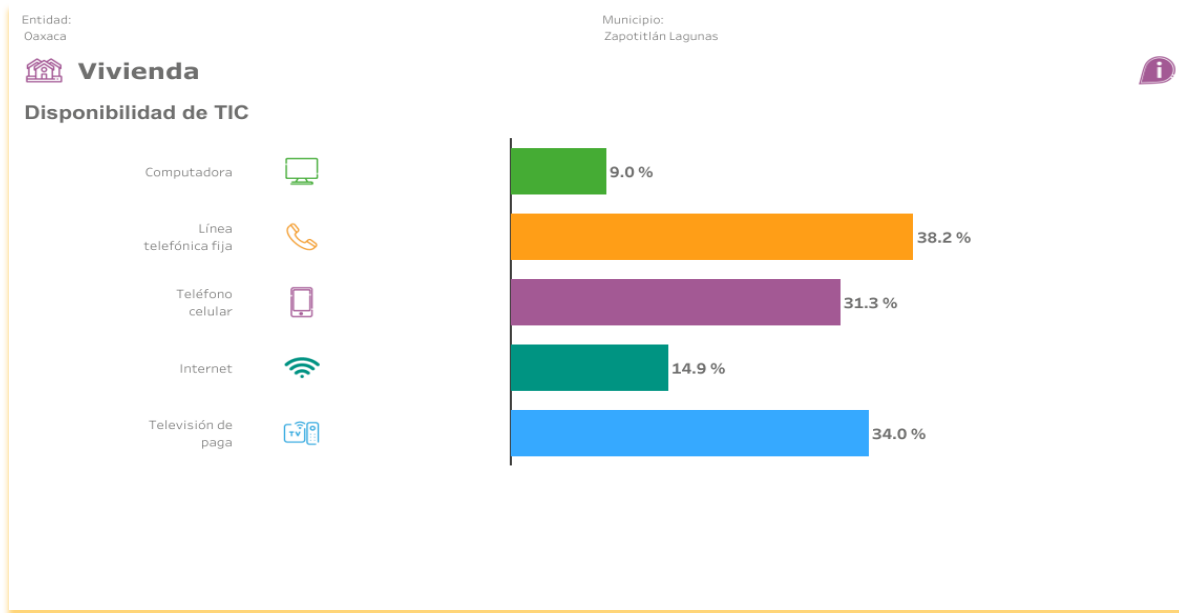
9.4. GOBIERNO DIGITAL

La tecnología que influye actualmente en la sociedad representa nuevos retos, para el caso de la gestión municipal toma un papel de suma importancia, ya que como lo indica la UNESCO, “las tecnologías de la información y la comunicación pueden contribuir al acceso universal de la educación, la igualdad, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad; facilitan ampliar la información, mejorar la calidad y garantizar la integración”, por esto, el uso de la tecnología de la información y comunicación (TIC’s) son indispensables.

Para el municipio de Zapotitlán Lagunas, la Ley de acceso a información pública obliga a los municipios a publicar sus nóminas, programas operativos anuales de



obras, manuales de procedimiento y organización, ley de ingresos y presupuesto de egresos, planes municipales de desarrollo, evaluaciones, indicadores de gestión y cumplimiento, así como sus padrones de contratistas y de beneficiarios.



FUENTE. DISPONIBILIDAD DE TIC DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS, INEGI 2020

Por ello es indispensable crear condiciones que garanticen el acceso a la información a la población. Considerando que no existen condiciones necesarias para el gobierno digital. El censo de Población y Vivienda 2020 muestra que la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación del total de las viviendas habitadas, el 9.0% dispone de una computadora, el 38.2% de línea telefónica fija, 31.3% de un teléfono celular, 14.9% cuenta con internet y 34.0% de televisión de paga.

La contabilidad del municipio se lleva a través de páginas de Bienestar, en la cual se establece la Planeación y ejecución de sus recursos públicos municipales. También el gobierno municipal tiene una página de Facebook para publicar las acciones y obras que se ejecutan, así mismo el DIF municipal cuenta con su página de Facebook, donde publican información importante.



9.4.1 PROBLEMÁTICA DETECTADA

Es limitado el desarrollo tecnológico con el que se cuenta en Zapotitlán Lagunas, pues una página de Facebook no es suficiente para informar de manera detallada las obras y acciones realizadas en el Municipio.

9.4.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Ser un Municipio moderno y transparente en su actuar, apoyados en las herramientas tecnológicas para brindar mayor certeza a los ciudadanos de Zapotitlán Lagunas sobre el uso de los recursos financieros y las acciones realizadas.	ODS 9, 16	ODS 5
ESTRATEGIA: Desarrollar estrategias de comunicación para que la población de Zapotitlán Lagunas tenga conocimiento en tiempo y forma sobre el uso de las finanzas del Municipio y las acciones realizadas	META 9.c, 16.6	METAS 5.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Desarrollar una página web del Municipio de Zapotitlán Lagunas, en la cual se tenga una sección de transparencia.		
1.2 Difundir a través de la cuenta de Facebook del Municipio, de la página web, y perifoneo las acciones que el Ayuntamiento realiza en favor de sus ciudadanos.		



10. ESTRATEGIAS TRASVERSALES

Es muy importante el desarrollar las estrategias necesarias para lograr la visión que tenemos para el municipio. La administración municipal está comprometida con el cumplimiento de los Objetivos planteados en la Agenda 2030 y la respectiva alineación con las planteadas a nivel municipal. Tenemos claro que como instancia de gobierno garantiremos la inclusión, seremos amigables con el medio ambiente y buscaremos un desarrollo económico local armónico con los elementos anteriores.

Tomamos como base y objetivo primordial de las políticas aquí planteadas el mejorar el nivel de vida de la población con la participación, intervención y adecuación de las mismas por parte de las mujeres y hombres de la población, los sectores productivos, grupos organizados etc.

5.1. ZAPOTITLÁN LAGUNAS CON IGUALDAD DE GENERO.



IMAGEN 22. FOMENTO DE TALLERES PARA JÓVENES ESTUDIANTES EN EQUIDAD DE GÉNERO Y NO A LA VIOLENCIA.



La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Con este concepto el reto que se presenta es la omisión de prejuicios en cuanto a géneros; logrando que entre hombres y mujeres exista respeto y la garantía de sus derechos, garantizando la incursión de la mujer en todos los ámbitos que la comunidad genera; ya sea educativos, de salud; económicos; políticos y de participación social.

La igualdad de género es un principio jurídico universal, esta conduce a una dinámica que lleve a la equidad de género la cual consiste la integración de un concepto ético en su aplicación para lograr conseguir una verdadera igualdad que comience a cubrir situaciones históricas que ha afrontado en temas de género desde aspectos sociales, económicos, políticos e incluso en el mercado laboral.

Según las Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Esto nos indica, que el género con el que hayamos nacido no debe determinar o definir los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos lograr a lo largo de la vida.

De acuerdo con los datos del censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio de la población total de 3 382, existen 93 hombres por cada 100 mujeres, esto indica que, del total, 48.4% son hombres y 51.6% son mujeres, lo que indica que la población mayor lo concentra el género femenino. En el municipio a medida que pasan los días, las mujeres van teniendo mayor participación en la toma de decisiones al interior del municipio, claro ejemplo de ello, son las mujeres que actualmente ocupan un cargo dentro del H. Ayuntamiento y Administración Municipal; sin embargo, aun hacen falta potenciar más su inclusión en las demás actividades que se desarrollan al interior del municipio.



En las comunidades y en el municipio existen diversos comités encargados de vigilar la correcta operatividad de los servicios con él cuenta el municipio y las mujeres participan con cargos como; comité de salud, comités de padres de familia, sin embargo, es una realidad que la mujer tiene poca participación en todos los ejes aquí tratados, por lo que es de suma importancia crear estrategias, para que la mujer este en igualdad de condiciones en su participación en los diferentes ámbitos; social, económico, cultural y político.

De acuerdo a la encuesta realizada en los talleres para la realización de este Plan, el promedio de horas a la semana de lunes a sábado que dedica la población de 12 años y más, a realizar trabajo no remunerado en el Municipio, es de 60 horas realizado por las mujeres y de 45 horas realizadas por los hombres, dejando en clara evidencia que a las mujeres no se les remunera gran parte de su trabajo realizado o que no se encuentra realizando algún empleo.

HORAS LABORADAS NO REMUNERADAS			
SEXO	EDAD	HORAS SEMANAL	TRABAJO
MUJERES	12 Y MAS	60 HORAS	- AMA DE CASA, - CUIDADO DE ADULTOS MAYORES (PADRES) - PERSONAS CON DISCAPACIDADES
HOMBRES	12 Y MAS	45 HORAS	- CAMPESINOS - CUIDADO DE GANADO - SIN ACTIVIDADES

Actualmente existen mujeres profesionistas, pero desgraciadamente han emigrado a diferentes regiones del estado, incluso a diferentes partes de la república mexicana para poder desarrollarse profesionalmente.

Por otra parte, y de manera alarmante el maltrato y violencia contra las mujeres sigue presente, por lo que es imprescindible se lleven a cabo acciones para erradicar el maltrato familiar, principalmente en las mujeres. Para ello es pertinente que se fortalezca la Instancia Municipal de la mujer y que la misma este



en posibilidades de atender casos en los que se estén violentando los derechos de las mujeres del municipio.

En el ámbito de participación Política, en la presente Administración Municipal apenas representa el 30 % la participación de la Mujer, que corresponde a tres mujeres de un total siete que integran el Cabildo Municipal.

CARGO	SEXO
PRESIDENTE MUNICIPAL	SALVADOR BRAVO SOSA
SINDICO MUNICIPAL	MAGRINA M. PAVÍA RIVERA
REGIDOR DE HACIENDA	JOSÉ A. NAVARRO BALLESTEROS
REGIDORA DE ECOLOGÍA	MARÍA GUADALUPE NAVARRO PAVÍA
REGIDOR DE OBRAS	FLORENCIO PAVÍA ALMAZO
REGIDOR DE ALUMBRADO PUBLICO	EFREN ORTIZ MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL	TEODORA VICTORINA CUENCA MORALES

TABLA. ELABORACIÓN PROPIA DATOS OBTENIDOS DEL MUNICIPIO.

El municipio cuenta con la instancia municipal de la mujer, la cual tiene como objetivo atender temas relacionados a la equidad de género, prevención de la violencia, e impulso de la mujer.

Así también el DIF municipal ha fomentado talleres participativos para hombres y mujeres para la erradicación de la violencia contra las mujeres, actividades que conjuntamente con la Instancia de la mujer, Regiduría de Salud y Educación se han llevado a cabo en la cabecera municipal y las agencias municipales y de policía.



Es de suma importancia crear mejores condiciones de vida para las mujeres, atendiendo sus necesidades de salud e integración, ampliando sus oportunidades laborales y productivas, favoreciendo su desarrollo plena e integral en todos los ámbitos. Además de erradicar las prácticas de violencia, maltrato o discriminación en contra de las mujeres de nuestro municipio, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de las mujeres, independientemente de la edad, raza, religión, condición económica, discapacidad, u otra condición



IMAGEN 23. FOMENTO DE TALLERES PARA MUJERES, CONVOCADO POR EL DIF MUNICIPAL.

			AGENDA 2030	
PROBLEMA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ODS DIRECTOS	
			ODS	META
En el municipio a pesar del contante avance y difusión de los derechos y las condiciones de igual de género, aún prevalece la falta de interés de los ciudadanos para la	Lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Zapotitlán Lagunas, sin importar, edad, sexo, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad, para alcanzar el pleno	1. Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el municipio, mediante el reconocimiento del trabajo doméstico no	2	2.1
			4	4.5
			5	5.1
				5.4
				5.5
				5.a



LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5 Capacitar a las autoridades municipales sobre la aplicación de protocolos que permitan la adecuada canalización de las mujeres en situación de violencia que así lo requieran a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) o a otras instancias.

5.2. POBLACIÓN INDÍGENA.



IMAGEN 24. CIUDADANA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que en el municipio la población que habla lengua indígena representa el 0.51% de la población, las lenguas indígenas más frecuentes son el Mixteco 43.8% y el Náhuatl con 37.5%. Y la población que se considera Afromexicana, negra o afrodescendiente es de 0.3%.



Medicina tradicional

En este tema el municipio mantiene algunos conocimientos de medicina tradicional, sin embargo, de acuerdo a los talleres realizados dichos conocimientos se van perdiendo y las personas que aún conservan y trabajan la medicina tradicional no reciben el reconocimiento adecuado.

De la encuesta realizada en los talleres para la elaboración de este Plan, se obtuvo que 3 de cada 100 habitantes del municipio acuden con los curanderos tradicionales, para tratar padecimientos leves como lo son empachos, infecciones y fracturas de huesos, y el resto de la población ha dejado de frecuentar a los médicos o curanderos tradicionales derivado a la desconfianza de ingerir plantas o remedios caseros de herbolaria.

Lengua y cultura

Como se mencionó anteriormente solo un 0.51% de la población habla alguna lengua indígena por lo que el uso de la lengua materna va en retroceso dentro a nivel municipal, de acuerdo con los talleres y lo mencionado por el titular de la Casa de la cultura, el municipio tiene en riesgo parte de sus tradiciones debido a que los jóvenes les parecen poco apropiadas para los actuales tiempos, de la información proporcionada por el titular de la Casa de la cultura Municipal menciona que en el mes de febrero del año 2022 se inscribieron 50 estudiantes de los cuales, 7 estudiantes conforman el club de danza tradicional, 3 estudiantes conforman el club de rescate a la lengua materna, 15 estudiantes repostería, 20 estuantes integran el club de música de viento (banda musical con instrumentos modernos), y 5 estudiantes conforman el club de lectura.

El H. Ayuntamiento, atendiendo a la autonomía que le reconoce la ley, mediante esta política transversal impulsara el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de sus comunidades indígenas considerando sus valores,



concepciones e instituciones propias para garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones en un marco de respeto al estado de derecho.

En síntesis, la implementación del reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como de sus integrantes, implica un reto para el municipio, puesto que ha sido una demanda prioritaria de estos pueblos; por ello, las dependencias federales y estatales deben sumar esfuerzos para asumir el enfoque pluricultural que garantice el respeto pleno a tales derechos.

TRANSVERSALIDAD POBLACIÓN INDÍGENA			AGENDA 2030	
PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ODS DIRECTOS	
-Pérdida de la lengua materna. -Pérdida de conocimientos e interés de la medicina tradicional -Tradiciones y costumbres en riesgo. -No se da a conocer la cultura afrodescendiente.	Fortalecer a los grupos indígenas y afromexicanos, para fomentar su desarrollo integral en el municipio.	1.- Promover la inclusión social, económica, política, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas conforme a sus usos y costumbres.	ODS	META
			8	8.3
			10	10.2
				10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN				
1.1 Promover el desarrollo social de la población indígena en el municipio.				
1.2. Impulsar con las organizaciones de sociedad civil acciones para recuperar				

conocimientos de medicina tradicional que coadyuven a la salud.

1.3 Reivindicar y rescatar el conocimiento ancestral en el municipio.

10.3. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.



IMAGEN 25. NIÑAS Y NIÑOS DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS.

La ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberían garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (artículo 4º, fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (artículo 4º, fracción II).



Niñas, niños y adolescentes tienen reconocidos sus derechos en la constitución políticas de los Estados Unidos Mexicanos y no deberán de hacerles ningún tipo de discriminación en razón de raza, color, sexo, idioma o lengua, religión; opinión política; origen étnico, nacional o social, educación, trabajo, buen trato, comida, una vivienda digna, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, y si llegara a pasar esta problemática es deber de cualquier autoridades tomar cartas en el asunto y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes porque todos tienen derecho a ser protegidos si no lo hacen como lo estipula la ley se debe de sancionar.

En el municipio de Zapotitlán Lagunas de acuerdo con los datos del censo de Población y Vivienda, del total de la población en 2020 fue 3 382 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres, los rangos de edad que concentraron mayor población son de 0 a 4 años, de 5 años a 9 y de 10 a 14 años.

Considerando los datos anteriores, se obtiene que la población de niños, niñas y adolescentes representan un porcentaje importante de la población del municipio, por lo que es indispensable garantizar los derechos fundamentales de esta población.

En el municipio, las acciones que se han implementado para garantizar el derecho a la alimentación ha sido la coordinación con el DIF estatal a través de la instancia del DIF municipal, para la entrega de despensas y desayunos escolares, la cual consiste en la organización de padres de familias y comités de las escuelas para la preparación de desayunos escolares.

El apoyo a la alimentación consiste en que el DIF envía despensas y vivieres cada dos meses a los integrantes del comité del DIF municipal, quienes se encargan de organizar a los padres de familia para la preparación de desayunos escolares.

También se han priorizado obras e infraestructura pública que contribuyan al bienestar de la población como espacios para la recreación y convivencia de los



niños.

En el aspecto cultural, en el municipio se cuenta con una casa de cultura donde se gestionan programas y proyectos culturales y se realizan actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad cultural, de esta manera se integran los niños, niñas y adolescentes en las actividades culturales.

Para poder garantizar estos derechos enunciados, es prioritario contar con una planeación clara, con diagnósticos específicos, metas y acciones bien definidas. Para ello también es indispensable garantizar infraestructura pública funcional de salud, educativa y deportiva, acceso a tecnologías de información y comunicación.

En este plan, se propone como reto invertir en infraestructura que garanticen los derechos fundamentales a una educación, salud, alimentación, seguridad, tecnologías, desarrollo, para las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo en Coordinación con los órdenes de gobierno para la distribución de becas o apoyos para población de escasos recursos, mejorar las condiciones de las instituciones educativas para el desarrollo adecuado de la población estudiantil y vincularse con las instituciones estatales y federales que promuevan la alfabetización a través de cursos y talleres que se lleven tanto en el municipio como las diferentes localidades, que permitan regularizarse a NNyA y puedan continuar con sus estudios.

Embarazo adolescente

De acuerdo con los talleres en el cual estuvo presente el comité de salud municipal y personal de enfermería de las diferentes casas de salud del municipio se obtuvo que el 6 de cada 100 mujeres adolescentes de 16 a 22 años tiene un hijo o están en etapa de embarazo, y de cada 5 de cada 100 adolescentes hombres y mujeres están casados.



Hasta la fecha de los presentes talleres se tiene un total de 24 mujeres entre 16 y 22 años que llevan a cabo el chequeo médico o de rutina de embarazo, madres adolescentes que las casas de salud por petición del comité municipal de salud llevan a cabo pláticas de planificación familiar.

Violencia infantil y adolescente

En nuestro municipio la violencia infantil y adolescente ha disminuido en un 30%, según los datos obtenidos de los talleres con comités educativos de las diversas instituciones educativas, comités de salud, personal de las casas de salud, DIF municipal, Alcaldía y Sindicatura municipal, se trabajó un semáforo de violencia en el cual indica que la violencia familiar es cometida con mayor frecuencia por los padres o jefes de familia obteniendo el 70% del semáforo, las instituciones educativas obteniendo el 30%, los delitos penales más cometidos en la municipalidad, son lesiones, acoso sexual infantil en los entornos donde se desarrollan.

SEMAFORO DE VIOLENCIA NNYA, A NIVEL MUNICIPALIDAD		
PADRES O JEFES DE FAMILIA	70%	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	30%	

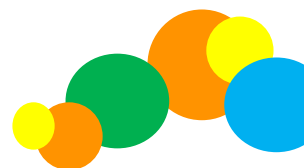
TABLA. DATOS DE VIOLENCIA PROPORCIONADOS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL Y TALLERES PARTICIPATIVOS.

En el Municipio, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.

TRANSVERSALIDAD NNyA			AGENDA 2030	
PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ODS DIRECTOS	
			ODS	META
En el Municipio, los casos de	Garantizar la protección y el cumplimiento de	Establecer mecanismos transparentes de	1	1.2
			3	3.2
			4	4.2



violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.	los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes con un enfoque integral y transversal y con perspectiva de derechos humanos, sin importar las condiciones sociales, económicas, religión, etnias, discapacidad.	seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, y legislación para garantizar los derechos fundamentales de las niñas, niños y jóvenes.	5	4.4
				5.1
			8	8.5
				8.6
			9	9.1
			13	13.3
			16	16.2
				16.3
				16.6
				16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN				
1.1 Coadyuvar con las instituciones de impartición de justicia en la materia penal para agilizar la atención inmediata de los casos o delitos penales de las niñas, niños y jóvenes.				
1.2 Crear políticas publicas enfocadas a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en del Municipio.				





1.3 Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro Municipio.

1.4 Promover la participación de las niñas, niños, jóvenes para considerar sus opiniones en los diferentes aspectos; cultural, étnicos, afectivos, educativos, de salud, y todos aquellos temas de incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo y madurez.

11. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Como resultado de un proceso de planeación y programación, la presupuestación tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizara la administración municipal.

Después de identificar los principales problemas que restringen el desarrollo municipal y al determinar las soluciones más viables para impactar en el desarrollo municipal en sus ámbitos; social, económico, ambiental, humano e institucional. También se cuenta con importantes carencias de recursos financieros, humanos, técnicos y materiales para su operación, se espera que en coordinación estrecha y permanente con el Gobierno Estatal y Federal y con el apoyo de otros actores públicos, privados y sociales, se puedan gestionar recursos de los diversos instrumentos de la política pública nacional y estatal.

Se procede a organizar la información, construyendo la matriz de programación, presupuestación, metas e indicadores, en esta matriz se concentrarán los datos siguientes: el eje del plan, estrategias, líneas de acción, proyectos, obras y acciones, el problema que resuelve, el objetivo de cada proyecto, las metas, el indicador, costo estimado, año de ejecución, fuente de financiamiento y los responsables internos que estarán al pendiente de su implementación y evaluación.



LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$181,453.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	3% GASTOS INDIRECTOS	2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$272,179.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 950,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,555,600.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL



					(FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SECO LETRINA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$290,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL



					(FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE EN LA CALLE DE GUERRERO, MATAMOROS, 5 DE MAYO, NICOLAS BRAVO, AYUNTAMIENTO E HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN LAGUNAS MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LOS CALLEJONES, PANTEÓN Y AV. OAXACA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR CALLE INDEPENDENCIA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$5,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL CALLE INDEPENDENCIA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,022.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y



					DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES CUAUHTÉMOC Y GALENA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$525,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "NIÑOS HÉROES" CLAVE: ES-372-41	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PRESA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$3,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
GUADALUPE EL RECREO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL



					DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
GUADALUPE EL RECREO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$220,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
GUADALUPE EL RECREO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GUERRERO Y AV. HELADIO RAMÍREZ LÓPEZ	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
GUADALUPE EL RECREO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS LETRINAS	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$60,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CENTRO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL



					DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$156,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SAN PEDRO CUAXOXOCA TLA	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CUAXOXOCATLA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$220,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SAN PEDRO CUAXOXOCA TLA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$289,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SAN JOSÉ EL HUAMÚCHIL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y ZARAGOZA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
TLACOTEPEC LAGUNAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$360,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y



					DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
TLACOTEPEC LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$157,500.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
TLACOTEPEC LAGUNAS	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN (RED) DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$151,515.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
TLACOTEPEC LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA PREESCOLAR CELESTIN FREINET CLAVE: 20JKN1230C	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$110,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SAN MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SAN MIGUEL HIDALGO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN (RED) DE LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y SALIDA A TIERRA BLANCA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SAN MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA



	CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICTORIA				LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SAN MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SAN MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SANTO DOMINGO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
GUADALUPE BUENOS AIRES	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS (EQUIPAMIENTO)	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$351,300.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
GUADALUPE BUENOS AIRES	MANTENIMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN (RED)	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$80,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PRIMERA ETAPA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PALACIO MUNICIPAL	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
TLACOTEPEC LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PREESCOLAR CELESTIN FREINET CLAVE: 20JKN1230C	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$230,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES TRAMO: ZAPOTITLÁN LAGUNAS-SAN MIGUEL TLALTEPEXI, DEL KM. 0+000 AL KM 25+000, SUB TRAMO DEL KM 5+000 AL KM 12+000	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$9,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



12. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030

La planeación Municipal de Zapotitlán Lagunas, significa definir objetivos, metas, identificar indicadores, asignar recursos humanos, económicos, naturales y sociales; a partir de la identificación de los problemas que afectan el desarrollo del municipio, y que limitan el desarrollo pleno de su gente, para lograr un mejor futuro.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción, Es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionaran el problema.

EJE	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA		INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ODS + METAS	PERIODO DE REVISIÓN
		UNIDAD	CANTIDAD				
PROSPERO	MANTENIMIENTO DE CAMINO SACA COSECHA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS	KM	60	KILÓMETROS DE CAMINO REHABILITADO	KILÓMETROS= KILÓMETROS REHABILITADO/TOTAL DE KILÓMETROS PROGRAMADO*100	1	ANUAL
						2	
						8	
						9	
						11	
						13	
						1.1	
						1.2	
						1.4	
						2.3	
						2.4	
						8.3	
						9.1	
						9.4	
						11.1	
						11.3	
						13.1	
						13.3	



PERSONAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIONES	100	NÚMERO DE CUARTOS CONSTRUIDOS	(% DE POBLACIÓN BENEFICIADA POR CUARTOS/ % DE POBLACIÓN BENEFICIADA PROGRAMADA (*100	1 9 11 1.1 1.2 1.4 9.1 9.4 11.1 11.3 11.B	ANUAL
PERSONAS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SECO LETRINA	SANITARIOS	100	NUMERO DE SANITARIOS	NUMERO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS /NUMERO DE SANITARIOS PROGRAMADOS*100	1 6 9 11 1.1 1.2 1.4 6.2 6.3 6.B 9.1 9.4 11.1 11.3 11.B	ANUAL
PROSPERO	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE EN LA CALLE DE GUERRERO, MATAMOROS, 5 DE MAYO, NICOLÁS BRAVO, AYUNTAMIENTO E HIDALGO DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLÁN LAGUNAS MUNICIPIO DE	POSTES	33	NUMERO DE POSTES INSTALADOS	NUMERO DE POSTES INSTALADOS/NÚMERO DE POSTES PROGRAMADO*100	1 7 9 11 1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 7.3 9.1 9.4 11.1 11.3	ANUAL



	ZAPOTITLÁN LAGUNAS						
PERSONAS	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA	ML	500	METROS LINEALES DE REHABILITACIÓN DE RES DE AGUA	METROS LINEALES= METROS LINEALES REHABILITADOS/TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS*100	1 3 6 9 11 12 13 1.1 1.2 1.4 3.9 6.1 6.4 9.1 9.4 11.1 11.3 12.2 12.7 13.1 13.2 13.3	ANUAL
PROSPERO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA	M3	90	METROS CÚBICOS DE TANQUE CONSTRUIDO	METROS CÚBICOS= METROS CÚBICOS CONSTRUIDOS/TOTAL DE METROS CÚBICOS PROGRAMADOS*100	1 3 6 9 11 12 13 1.1 1.2 1.4 3.9 6.1 6.4 9.1 9.4 11.1 11.3 12.2 12.7 13.1 13.2 13.3	ANUAL



PROSPERO	MANTENIMIEN TO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ VISTA HERMOSA	OBRA	1	METROS CUADRADOS DE MANTENIMIENT O DE POZO	METROS CUADRADOS= METROS CUADRADOS REHABILITADOS/TOT AL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS*10 0	1 3 6 9 11 12 13 1.1 1.2 1.4 3.9 6.1 6.4 9.1 9.4 11.1 11.3 12.2 12.7 13.1 13.2 13.3	ANUAL
PROSPERO	CONSTRUCCIÓ N DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTI VO Y BIENES PÚBLICOS	M2	80	METROS CUADRADOS DE TECHADO	METROS CUADRADOS= METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/TOT AL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS*10 0	11 11.3	ANUAL
PROSPERO	MANTENIMIEN TO DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CUAXOXOCAT LA	KM	5	KILÓMETROS DE CAMINO REHABILITADO	KILÓMETROS= KILÓMETROS REHABILITADO/TOT AL DE KILÓMETROS PROGRAMADO*100	1 2 8 9 11 13 1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3 9.1	ANUAL



						9.4 11.1 11.3 13.1 13.3	
PROSPERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y ZARAGOZA	M2	800	METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CONSTRUIDO	METROS CUADRADOS= METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS*100	1 9 11 13 1.1 1.2 1.4 9.1 9.4 11.1 11.3 13.1 13.3 13.B	ANUAL
PROSPERO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA	M3	60	METROS CÚBICOS DE TANQUE CONSTRUIDO	METROS CÚBICOS= METROS CÚBICOS CONSTRUIDOS/TOTAL DE METROS CÚBICOS PROGRAMADOS*100	1 3 6 9 11 12 13 1.1 1.2 1.4 3.9 6.1 6.4 9.1 9.4 11.1 11.3 12.2 12.7 13.1 13.2 13.3	ANUAL
PERSONAS	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS (EQUIPAMIENTO)	ACCIONES	30	NÚMERO DE CISTERNAS CONSTRUIDAS	(% DE POBLACIÓN BENEFICIADA POR CUARTOS/ % DE POBLACIÓN BENEFICIADA	11 11.1	ANUAL



					PROGRAMADA (*100)		
--	--	--	--	--	----------------------	--	--

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento es vigilar que se cumplan los acuerdos establecidos en el acuerdo de actividades, en este caso, las actividades para el arranque de cada proyecto estratégico, por su parte la evaluación es calificar como se están llevando a cabo las actividades, es decir, si las actividades lograron lo que se esperaba o no.

El seguimiento y evaluación se hará mediante la coordinación entre el Gobierno Municipal, Comité de Contraloría Social y el Consejo del Desarrollo Social Municipal. Los cuales inspeccionaran y vigilaran de manera continua los avances que se estén llevando a cabo en cada proyecto o acción que esté realizando el gobierno municipal en el ejercicio fiscal. Por ello se hará 4 evaluaciones de manera trimestral, con el fin de hacer los reportes respectivos de seguimiento y avance de las obras o acciones programadas.

Al final de cada ejercicio fiscal, el presidente municipal junto con sus integrantes del Honorable Ayuntamiento rendirá un informe anual en la Asamblea General en donde deberán especificar los avances que han tenido en los proyectos y acciones realizadas en el periodo establecido, además deberán de facilitar de manera digital o impresa las evidencias (fotos) que comprueben que la acciones estén concluidas o en su caso que muestren cierto avance establecido en cada proyecto.



14. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Este Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo en la localidad realizando dos talleres.

El taller comunitario se realizó el día 8 de junio del 2022, participando los actores claves de la comunidad, como las Autoridades Auxiliares, Autoridades Agrarias, Comités de las instituciones educativas y comités diversos que hay dentro de la comunidad, para identificar las problemáticas existentes.



IMAGEN 26. REUNIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES Y COMITÉS

El segundo taller fue realizado en el Municipio de Zapotitlán Lagunas el día 25 de junio del 2022, donde se dio a conocer las ideas de proyectos y la integración del Plan Municipal de Desarrollo por cada uno de los ejes trabajados. Una vez presentado, por unanimidad de los presentes validaron este Plan Municipal de Desarrollo, para con ello mejorar la calidad de vida de la toda población tanto en salud, educación, infraestructura y en mejorar la economía de las familias.



IMAGEN. REUNIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES Y COMITÉS



IMAGEN. REUNIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES Y COMITÉS



■ BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
- INDICADORES DEL CONTEO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI, MÉXICO. INEGI 2020.
- ENCUESTA INTERSENSAL 2020. INEGI.
- PERIODO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA RAMO 28. RAMO 33
- LEY DE AGUAS NACIONALES Y LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EDICIONES ACTUALIZADAS.
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.